



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN.  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR.**

**TEMA**

**DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN LA IMPORTACIÓN DE  
LAPTOPS.**

**AUTORES:**

**FRANCO DROUET MARIUXI STEFANÍA.**

**IDROVO ALVARADO KRISTEL YALIXA.**

**TUTOR:**

**DUARTE SUÁREZ HÉCTOR LEONARDO.**

**GUAYAQUIL**

**2021.**



## REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

Desgravación arancelaria en la importación de laptops.

**AUTOR/ES:**

Franco Drouet Mariuxi Stefanía.  
Idrovo Alvarado Kristel Yalixa.

**REVISORES O TUTORES:**

Mgs. Duarte Suárez Héctor Leonardo.

**INSTITUCIÓN:**

**Universidad Laica Vicente  
Rocafuerte de Guayaquil**

**Grado obtenido:**

Ingeniería en Comercio Exterior.

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN.

**CARRERA:**

COMERCIO EXTERIOR.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

2021

**N. DE PAGES:**

111

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Educación Comercial Y Administración.

**PALABRAS CLAVE:** Resolución, Importaciones, Laptops, reducción arancelaria, SENAE, BCE, COMEX.

**RESUMEN**

El presente trabajo describe un análisis del alcance que ha tenido la puesta en marcha de la Resolución 024- 2019 del Comex, como parte de las medidas económicas que el Gobierno

nacional de turno implementó en el año 2019, cuyo fin fue beneficiar al consumidor final en la adquisición de equipos tecnológicos. Este trabajo se enfocará específicamente en la subpartida 8471.30.00.00 correspondiente a las laptops contemplada en dicha resolución, donde se establece la reducción de arancel de una tarifa del 10% del derecho arancelario ad-valorem impuesta en el pasado, a una nueva tarifa del 0% de ad-valorem.

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>
---	-----------------------------

**DIRECCIÓN URL (tesis en la web):**

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------------------------

<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>  Franco Drouet Mariuxi Stefanía.  Idrovo Alvarado Kristel Yalixa.	<b>Teléfono:</b>  0990141315  0993773165	<b>E-mail:</b>  mfrancod@ulvr.edu.ec  kidrovoa@ulvr.edu.ec
---	--	--

<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<p>MAE. Oscar Machado Álvarez          DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN          Teléfono: 2596500 Ext. 201          E-mail: <a href="mailto:omachadoa@ulvr.edu.ec">omachadoa@ulvr.edu.ec</a></p> <p>PhD. Mónica Villamar Mendoza.          DIRECTORA DE LA CARRERA          Teléfono: 2596500 Ext. 264          E-mail: <a href="mailto:mwillamarm@ulvr.edu.ec">mwillamarm@ulvr.edu.ec</a></p>
------------------------------------	--

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

laptops

## INFORME DE ORIGINALIDAD

2%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

derechoecuador.com

Fuente de Internet

2%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 2%

Excluir bibliografía

Activo

**Firma Tutor:**



**MGS. DUARTE SUÁREZ HÉCTOR**

C.C. 0912937836

# laptops

*por* Idrovo Franco

---

**Fecha de entrega:** 21-may-2021 09:18p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1591590813

**Nombre del archivo:** TESIS\_Franco\_e\_Idrovo\_20.05.21.docx (7.65M)

**Total de palabras:** 18280

**Total de caracteres:** 106370

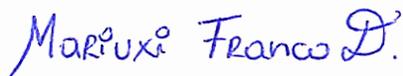
## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Las estudiantes egresadas **FRANCO DROUET MARIUXI STEFANÍA Y IDROVO ALVARADO KRISTEL YALIXA**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Desgravación arancelaria en la importación de laptops, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

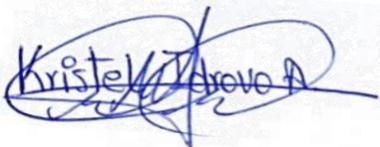
Firma:



**MARIUXI STEFANÍA FRANCO DROUET.**

**C.C. 0941721706**

Firma:



**KRISTEL YALIXA IDROVO ALVARADO.**

**C.C. 0942477027**

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Desgravación arancelaria en la importación de laptops, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Desgravación arancelaria en la importación de laptops, presentado por los estudiantes **MARIUXI STEFANÍA FRANCO DROUET Y KRISTEL YALIXA IDROVO ALVARADO**, como requisito previo, para optar al Título de INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



**MGS. DUARTE SUÁREZ HÉCTOR**

C.C. 0912937836

## **DEDICATORIA.**

A Dios, por haberme regalado la vida y por brindarme la sabiduría necesaria para culminar de manera exitosa esta etapa estudiantil.

A mis padres Dora Drouet y Washington Franco que han realizado una excelente labor en todo momento, inculcándome valores, carácter y empeño para conseguir mis objetivos.

A mi hermana Wendy Franco, por su inmenso cariño que me brinda día tras día.

**Mariuxi Stefanía Franco Drouet.**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de titulación a Dios por ser quien me guía, por darme sabiduría y paciencia a lo largo de mi vida y de mi formación académica.

A mis padres Jorge Idrovo y Narcisa Alvarado, quienes con vehemencia y paciencia me han apoyado incondicionalmente en todo momento, ustedes han sabido formarme con buenos hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.

**Kristel Yalixa Idrovo Alvarado.**

## **AGRADECIMIENTO.**

Le agradezco a Dios por haberme guiado en toda mi carrera universitaria, por brindarme un ciclo más en mi vida lleno de experiencias y aprendizajes.

Mi agradecimiento infinito a mis padres y hermana, fuente de constatación e incondicional apoyo.

A mi compañera de tesis, Kristel Idrovo, por el trabajo en equipo y la excelente labor en el desarrollo del mismo.

A mi tutor de tesis, MSc. Héctor Duarte, por compartir sus sabios conocimientos en el ámbito profesional y por su predisposición en todo momento.

**Mariuxi Stefanía Franco Drouet.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por ser el creador de mi vida, por bendecirme y permitirme llegar hasta este momento.

A mis padres quienes a lo largo de toda mi vida me han apoyado y no dudaron de mis capacidades, gracias por sus palabras sabias que me reconfortan ante cualquier adversidad, son lo más preciado que tengo.

A mi compañera de tesis, Mariuxi Franco, por su dedicación y esfuerzo para lograr juntas este importante objetivo.

También a nuestro tutor de tesis, MSc. Héctor Duarte, por su tiempo, conocimiento y predisposición durante el desarrollo de este trabajo de investigación.

**Kristel Yalixa Idrovo Alvarado.**

# ÍNDICE GENERAL

PORTADA .....	I
FICHA DE REGISTRO DE TESIS .....	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO .....	IV
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES .....	VI
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	VII
DEDICATORIA. ....	VIII
DEDICATORIA .....	IX
AGRADECIMIENTO.....	X
AGRADECIMIENTO .....	XI
ÍNDICE GENERAL .....	XII
ÍNDICE DE TABLAS .....	XV
INDICE DE FIGURAS.....	XVI
INDICE DE ANEXOS.....	XVII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1 Tema. ....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.3 Formulación del problema. ....	4
1.4 Sistematización del problema.....	4
1.5 Objetivos de la investigación. ....	5
1.5.1 Objetivo general. ....	5
1.5.2 Objetivos específicos. ....	5
1.6 Justificación de la investigación.....	5
1.7 Delimitación o alcance de la investigación.....	7
1.8 Idea a defender.....	8
1.9 Identificación de variables.....	8
• Variable independiente:.....	8
• Variable dependiente: .....	8
1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad. ....	8
CAPÍTULO II.....	9

<b>2 MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Marco Referencial.....</b>	<b>9</b>
2.1.1 Antecedentes.....	9
<b>2.2 Marco Teórico referencial.....</b>	<b>13</b>
2.2.1 El comercio internacional.....	13
2.2.2 Bases teóricas.....	13
2.2.3 Relación Comercial Ecuador-China. ....	15
2.2.4 Ventajas y Desventajas en hacer negocios con China.....	16
2.2.5 Importaciones.....	16
2.2.6 Barreras arancelarias y no arancelarias para el ingreso de mercancía en Ecuador. ....	17
2.2.7 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y sus atribuciones.....	18
2.2.8 El Comité de Comercio Exterior (COMEX) .....	19
2.2.9 Arancel a las importaciones ecuatorianas. ....	21
2.2.10 Clasificación arancelaria. ....	21
2.2.11 Los Tributos a las importaciones ecuatorianas.....	22
2.2.12 Tributos al comercio exterior subpartida 8471.30.00.00. ....	23
2.2.13 Ventajas y desventajas de las restricciones arancelarias en las importaciones. ....	23
2.2.14 Ensamblaje de computadoras en el Ecuador. ....	24
2.2.15 Situación actual de la tecnología en el Ecuador. ....	26
2.2.16 Marca de computadoras más vendidas.....	27
<b>2.3 Marco Conceptual.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4 Marco Legal.....</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>38</b>
<b>3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>3.1 Tipo de investigación. ....</b>	<b>38</b>
3.1.1. Investigación descriptiva. ....	38
3.1.2 Investigación exploratoria. ....	39
<b>3.2 Enfoque de la investigación. ....</b>	<b>39</b>
3.2.1 Enfoque Mixto. ....	39
<b>3.3. Técnicas de investigación.....</b>	<b>40</b>
3.3.1 Técnica de la Entrevista.....	40
3.3.2 Técnica de la Encuesta.....	41
3.3.3 Técnica Bibliográfica. ....	41

<b>3.3.4 Técnica Documental.....</b>	<b>42</b>
<b>3.4 Población y Muestra .....</b>	<b>43</b>
<b>3.5 Análisis e interpretación de resultados.....</b>	<b>44</b>
<b>3.5.1 Análisis de las Encuestas al sector importador de laptops en la ciudad de Guayaquil. ....</b>	<b>44</b>
<b>3.5.2 Entrevistas. – .....</b>	<b>54</b>
<b>3.5.2.1 Entrevista realizada al Gerente General de la empresa Inplanet S.A. ....</b>	<b>54</b>
<b>3.5.2.1.1 Análisis de los resultados de la entrevista al Ing. Fernando Barrera, Gerente General de la empresa Inplanet S.A.....</b>	<b>56</b>
<b>3.5.2.2 Entrevista realizada al Agente Afianzado de Aduana Jacqueline Márquez de la Plata. ....</b>	<b>57</b>
<b>3.5.2.2.1 Análisis de los resultados de la entrevista al Agente Afianzado de Aduana Jacqueline Márquez de la Plata. ....</b>	<b>60</b>
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>61</b>
<b>4.1 Balanza Comercial entre Ecuador y China.....</b>	<b>61</b>
<b>4.2 Principales Importaciones y Exportaciones entre China y Ecuador, Período 2020.....</b>	<b>62</b>
<b>4.3 Importación de laptops período 2017-2020.....</b>	<b>64</b>
<b>4.4 Principales productos de importación de Ecuador.....</b>	<b>67</b>
<b>4.5. Análisis de la incidencia de la Resolución 024-2019 del COMEX en diferentes sectores.....</b>	<b>68</b>
<b>4.5.1. Desde el punto de vista empresarial.....</b>	<b>68</b>
<b>4.5.2. Equipamiento tecnológico del hogar antes y después de la reforma arancelaria. ....</b>	<b>69</b>
<b>4.6. Ejemplo de liquidación de laptops antes y después de la reforma arancelaria. ....</b>	<b>70</b>
<b>INFORME FINAL.....</b>	<b>71</b>
<b>CONCLUSIONES. ....</b>	<b>73</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXOS. ....</b>	<b>82</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Línea de investigación.....	8
Tabla 2. Resoluciones a la partida 8471 en el período 2009-2014.....	11
Tabla 3. Subpartida arancelaria en Ecuador.....	21
Tabla 4. Arancel de laptops en resolución No. 020-2017 del COMEX.....	32
Tabla 5. Arancel de laptops en resolución No. 024-2019 del COMEX.....	33
Tabla 6. Portales Web .....	42
Tabla 7. Conoce la resolución 024-2019 del COMEX.....	44
Tabla 8. Implementación de la resolución repercute en el precio de las laptops.....	45
Tabla 9. Incremento del volumen de importaciones de laptops.....	46
Tabla 10. Ventas de laptops en el año 2020 con relación a los años anteriores.....	47
Tabla 11. Marca de Laptops que más importaciones se realizan en las empresas.....	48
Tabla 12. Rango de precios de las laptops.....	49
Tabla 13. Satisfacción de precios en que comercialización las laptops actualmente.....	50
Tabla 14. La resolución 024-2019 favorece al equipamiento tecnológico del país.....	51
Tabla 15. La resolución en el país debe ser temporal o permanente.....	52
Tabla 16. País de origen de las importaciones de laptops.....	53
Tabla 17. Liquidación de laptops antes y después de la reforma arancelaria.....	70

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Productos objetos de contrabando decomisados por SENAE.....	3
Figura 2. Principales importaciones desde China hacia Ecuador período 2017-2020.....	15
Figura 3. Tributos al comercio exterior.....	23
Figura 4. Innovación y tecnología .....	26
Figura 5. Cuota de mercado de los principales fabricantes de computadoras.....	27
Figura 6. Ventas de los principales fabricantes de computadoras.....	28
Figura 7. Conoce la resolución 024-2019 del COMEX.....	44
Figura 8. Implementación de la resolución repercute en el precio de las laptops.....	45
Figura 9. Incremento del volumen de importaciones de laptops.....	46
Figura 10. Ventas de laptops en el año 2020 con relación a los años anteriores.....	47
Figura 11. Marca de Laptops que más importaciones se realizan en las empresas.....	48
Figura 12. Rango de precios de las laptops.....	49
Figura 13. Satisfacción de precios en que comercialización las laptops actualmente...	50
Figura 14. La resolución 024-2019 favorece al equipamiento tecnológico del país.....	51
Figura 15. La resolución en el país debe ser temporal o permanente.....	52
Figura 16. País de origen de las importaciones de laptops.....	53
Figura 17. Balanza comercial entre Ecuador y China Período 2017-2020	61
Figura 18. Partidas arancelarias de las 10 principales Importaciones provenientes de China.....	62
Figura 19. Partidas arancelarias de las 10 principales exportaciones hacia China.....	63
Figura 20. Importaciones en cifras CIF de laptops.....	64
Figura 21. Variación en la importación de laptops Período 2017-2020.....	65
Figura 22. Importaciones en unidades de laptops Período 2017-2020.....	66
Figura 23. Principales productos de importación de Ecuador y su variación del 2019 al 2020.....	67
Figura 24. Equipamiento tecnológico del hogar Período 2013-2020.....	69

## **INDICE DE ANEXOS**

Anexo 1. Resolución 024 -2019 del Pleno Comité del Comercio Exterior.....	82
Anexo 2. Formato del cuestionario de preguntas de la encuesta para los importadores.....	86
Anexo 3. Formato del cuestionario de preguntas de la entrevista.....	88
Anexo 4. Correos.....	89
Anexo 5. Entrevista vía Zoom dirigida al Ingeniero Fernando Barrera.....	90
Anexo 6. Encuestas dirigidas a los importadores vía Google Forms.....	91

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente trabajo describe un análisis del alcance que ha tenido la puesta en marcha de la Resolución 024- 2019 del Comex, como parte de las medidas económicas que el Gobierno nacional de turno implementó en el año 2019.

Para el primer capítulo se analizará la problemática en función a los antecedentes y de la situación conflicto, se establecerá la formulación del problema, sistematización, objetivos que serán justificados con los datos estadísticos extraídos del Banco central del Ecuador y del SENA E.

En el segundo capítulo se estructura el marco teórico, donde se detallan las medidas restrictivas que Ecuador impone al sector tecnológico, información que ayudará a una mayor comprensión en la presente investigación, concluyendo con su respectivo marco conceptual y legal.

Con referencia a la investigación, en el capítulo tres en términos metodológicos, se muestra las técnicas para la recolección de datos, siendo necesario analizar el contexto a través de las opiniones de los principales actores de este sector.

Y un informe general donde se va a realizar el análisis de la incidencia de la Resolución 024-2019 del COMEX en las importaciones de laptops provenientes de China, cuya información se obtuvo del portal web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con la finalidad de conocer la variación de las importaciones en el período 2017-2020, es decir antes y después de la entrada en vigencia de la resolución.

### **PALABRAS CLAVES:**

Resolución, Importaciones, Laptops, Aranceles, Aduana.

## **CAPÍTULO I.**

### **1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **1.1 Tema.**

Desgravación arancelaria en la importación de laptops.

#### **1.2 Planteamiento del problema.**

El mundo avanza constantemente y las herramientas tecnológicas son cada vez más necesarias no tan solo para la vida cotidiana, sino también para el avance económico de las naciones, el desarrollo tecnológico ha creado necesidades en los seres humanos, es por ello que hoy en día el acceso a la información es un indicador de desarrollo de la economía. Este avance ha conducido al uso de portátiles o laptops como necesidad para el cumplimiento de todo tipo de actividades diarias.

Las laptops y computadoras tenían un arancel del 10%, un adicional del 12% del impuesto al valor agregado (IVA) y el 0,5% para el Fondo de Desarrollo de la Infancia (Fodinfra). Desde el día uno en el que estas medidas se implementaron legalmente en el Ecuador, el contrabando sería el nuevo método de venta en Ecuador. (Grupo LAAR, 2019)

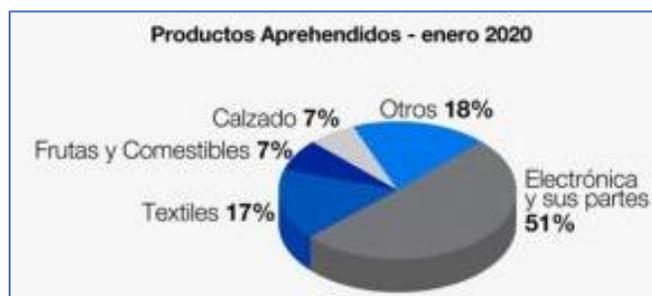
De acuerdo a lo mencionado por el Grupo LAAR, esto afectaría el proceso de libre y justo comercio, traería consigo estragos para la ciudadanía. Es decir, cualquier persona que voluntariamente decida comprar bajo este método una laptop se expondría a estafas o engaños.

Los aranceles altos son uno de los problemas que provocarían un elevado costo de la vida en Ecuador y su deteriorada competitividad afectarían tanto al comercio de productos como a la industria local. De acuerdo con el Banco Mundial, la carga arancelaria promedio del Ecuador

es del 9.4%. La de Chile es 1%, la de Venezuela 12%. Lo que significa que se está incluso por encima del promedio regional, 7%. (Arosemena Marriott , 2019)

Según lo expuesto en el párrafo anterior, Ecuador se encuentra en una excesiva carga arancelaria, las altas medidas restrictivas impuestas en el pasado desestabilizarían a varios sectores productivos, lo que esto provocaría encarecimiento de los aparatos tecnológico en el mercado ecuatoriano.

Si se mantienen los aranceles a este tipo de aparatos tecnológicos importados, equiparse de estos implicaría pagar altos precios, lo cual a su vez genera el ingreso de mercadería de manera ilegal, teniendo como ventaja para quienes ejercen esta actividad contrabandista la venta de este tipo de bienes a precios más económicos. Sin embargo, esta alternativa no es del todo favorable para quien lo adquiere por esta vía, ya que la compra de esta mercadería bajo esta modalidad no contaría con garantía, lo que imposibilitaría a la ciudadanía de tener una base que asegure el cumplimiento de sus derechos establecidos en las garantías comerciales.



**Figura 1. Productos objetos de contrabando decomisados por SENA E.**  
**Fuente:** (SENAE, 2020)

Acorde a los registros de la SENA E, los aparatos electrónicos abarcan el mayor porcentaje de mercancía decomisada bajo la modalidad del contrabando. El 51% de la mercancía decomisada es cuantificada en USD 3,24 millones. (SENAE, 2020)

En virtud a lo expuesto, el gobierno de Lenín Moreno, para potenciar el uso de la tecnología en el país a través de emprendimientos formales, toma medidas económicas como la implementación de la resolución 024-2019 del COMEX, con el objeto de que la ciudadanía adquiera tecnología de mercados externos a precios más accesibles de manera legal.

Por ello, el presente estudio recae en analizar las importaciones de laptops antes y después de la reforma del arancel, mediante la recopilación de datos estadísticos registrados en la SENA, BCE y demás entidades inmersas en el comercio exterior. La importancia y beneficio de la investigación radica en que se pueda aprovechar como fuente de consulta para las empresas dedicadas al ramo de la tecnología y a su vez como base para el análisis de próximas reformas que pretendan realizar futuros investigadores.

### **1.3 Formulación del problema.**

¿De qué manera incide la reducción arancelaria al 0% de la subpartida 8471.30.0000 en las importaciones de laptops?

### **1.4 Sistematización del problema.**

¿Qué herramientas metodológicas se emplearán para la recopilación de datos referente a las importaciones de laptops antes y después de implementar la Resolución 024–2019 del COMEX?

¿Cómo influye la reducción arancelaria del 10% al 0% en las importaciones de laptops?

¿Cuál ha sido la incidencia en las importaciones de laptops antes y después de la entrada en vigencia de la Resolución 024–2019 del Pleno del Comité de Comercio Exterior?

## **1.5 Objetivos de la investigación.**

### **1.5.1 Objetivo general.**

Analizar la incidencia de la reforma arancelaria a la subpartida 8471.30.00.00 contemplada en la Resolución 024–2019 del COMEX, en el sector importador de laptops del distrito Guayaquil, período 2017-2020, siendo fuente de información para futuras reformas.

### **1.5.2 Objetivos específicos.**

- Recopilar datos registrados en el SENA E referente a la subpartida 8471.30.00.00 correspondiente a la importación de laptops provenientes de China hacia el distrito Guayaquil, en el período 2017-2020, mediante un proceso de investigación documental y bibliográfica.
- Interpretar la información recopilada del SENA E y demás actores del sector importador de laptops referente a la reducción del derecho arancelario Advalorem al 0%, a través de herramientas de análisis estadísticos.
- Determinar la incidencia de la reforma arancelaria contemplada en la Resolución 024 - 2019 del COMEX en las importaciones de laptops, período 2017-2020.

## **1.6 Justificación de la investigación.**

Debido a la innovación creciente, el incremento de aparatos tecnológicos en los países de América Latina pretende demostrar que se puede ser parte de la revolución tecnológica y promover nuevos paradigmas para destacar la región.

Ecuador es un país proveedor de productos primarios e importador de productos con un valor diferencial o valor agregado. Si bien es cierto no existe país autosuficiente, así como existen países que poseen ventaja en cuanto a recursos tecnológicos e industriales, Ecuador posee ventaja

muy alta sobre aquellos recursos que involucran al sector primario. Todo esto significa que no se produce todo lo que se consume.

Ante dicha situación el gobierno nacional del período 2017- 2021, ha procurado emplear estrategias como la reforma del arancel a equipos inmersos en la tecnología, para cubrir las necesidades de un mercado local.

La baja de estos aranceles incentivará el despliegue de infraestructura; Para Jorge Cevallos, director Ejecutivo de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones, esta decisión es favorable para el país. “Con esto se mejora el acceso a las tecnologías, sobre todo de los sectores más vulnerables. Sin duda, es una decisión acertada, positiva y que tendrá efectos en los consumidores y en la industria, en general, permitiendo aumentar las inversiones y abaratar los precios para los consumidores”, acotó. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2019)

Reduciendo el arancel para la importación de laptops, se pretende disminuir el precio de venta al público, de tal manera que resulte más accesible para los mercados emergentes, por ende, la demanda aumentaría tanto de los usuarios normales y también la de aquellas empresas que equipan sus instalaciones con tecnología de punta.

Del mismo modo las compañías que ejercen esta actividad comercial aumentarían su inversión, creando así nuevas plazas de trabajo, lo que permitiría que más hogares ecuatorianos tengan mayores ingresos.

La reducción arancelaria de 259 subpartidas de materias primas, bienes de capital y de consumo, para fomentar el desarrollo productivo y la competitividad, es relevante, y de igual manera, la

reducción arancelaria para equipos tecnológicos como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, en la perspectiva de reducir la brecha digital en el país. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca., 2019)

La brecha digital existente entre Ecuador y los países desarrollados se da debido a que estos poseen la suficiente tecnología, lo que les permite mantenerse actualizados y ser partícipe de la era del conocimiento e información. Ecuador por su parte, carece de aquello, es por eso que debe abastecerse de tecnología mediante importaciones provenientes de otros países, para lograr en un futuro un avance tecnológico y conseguir así competitividad en este aspecto.

El desarrollar este trabajo tiene como finalidad elaborar un análisis de las importaciones de laptops, antes y después de la reforma del arancel al 0%. Sirviendo como fuente de información para futuras consultas bibliográficas.

Para comprobar que la misma cuenta con una amplia viabilidad se buscará obtener información verídica a través de libros, investigaciones bibliográficas, entidades gubernamentales, siendo también necesario analizar el contexto a través de las opiniones de los principales actores de este sector.

### **1.7 Delimitación o alcance de la investigación.**

- **Campo:** Comercio Exterior.
- **Área:** Importación.
- **Tema:** Desgravación arancelaria en la importación de laptops.
- **Delimitación geográfica:** Guayaquil, Guayas, Ecuador
- **Delimitación temporal:** 2020-2021.

### 1.8 Idea a defender.

El análisis de la incidencia de la reforma arancelaria contemplada en la Resolución 024–2019 del Pleno Comité del Comercio Exterior de la subpartida 8471.30.00.00, permitirá conocer la variación en las importaciones de laptops, antes y después de su entrada en vigencia en octubre del 2019.

### 1.9 Identificación de variables.

- **Variable independiente:** Reducción arancelaria en la importación de laptops.
- **Variable dependiente:** Equipos tecnológicos con menores precios.

### 1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad.

**Tabla 1. Línea de investigación.**

<b>Dominio</b>	<b>Línea institucional</b>	<b>Líneas de Facultad</b>
Emprendimientos sustentables y sostenibles con atención a sectores tradicionalmente excluidos de la economía social y solidaria.	Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.	Desarrollo empresarial y del talento humano.

*Fuente:* (ULVR, 2020)

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021).

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO.

#### 2.1 Marco Referencial.

##### 2.1.1 Antecedentes.

Cada nación en su afán de proteger o contribuir con la transformación del país, contemplará medidas y resoluciones que impongan o supriman aranceles. Al hacer hincapié en la protección a las industrias locales, la aplicación de tasas y restricciones arancelarias resultan fundamentales. Sin embargo, para el caso de los bienes que no son fabricados en un país en específico, esta acción provocaría un desequilibrio económico, dado que estas medidas causan una afectación directa al consumidor final, tal es el caso del sector tecnológico en Ecuador.

Según un informe conjunto del Grupo Banco Mundial (GBM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), titulado *The Role of Trade in Ending Poverty* (El rol del comercio en la erradicación de la pobreza), destaca que el comercio es un factor clave para el crecimiento de los países en desarrollo, aunque también señala que habrá que complementar los esfuerzos de reducción de las barreras comerciales con otras iniciativas que maximicen los beneficios para los pobres, de forma que se garantice que esos beneficios lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable del mundo. (Banco Mundial, 2015)

Conforme a lo expuesto por el Banco Mundial y la OMC, los beneficios producidos por una reducción de aranceles deben llegar a la población más vulnerable. A nivel nacional, se planteó suprimir los aranceles a las computadoras, si dichos beneficios de reducción arancelaria no son percibidos por el consumidor final, se deberá manifestar lo acontecido al COMEX, entidad emisora de dichas resoluciones en materia de comercio exterior.

La política arancelaria internacionalmente y en el Ecuador ha sido y será materia de discusión, por sus ventajas y desventajas, los gobiernos de turno tratan de defender sus razones para la aplicación de determinadas políticas arancelarias, por otro lado, existen sectores como los industriales, comerciales, consumidores que se sienten perjudicados por las políticas arancelarias impuestas.” (Cedillo & Robles, 2015)

En Ecuador, en el gobierno del período 2014-2017, lo que se pretendía era proteger a la industria local, sin considerar que el consumidor final, se vería afectado directamente, puesto que, al aplicar este tipo de medidas restrictivas al comercio internacional, el precio de venta de estos bienes se elevaría.

Hay productos, por ejemplo, las computadoras que por actividades de la vida diaria no se pueden dejar de usar. “La computadora es una de las herramientas más usadas a nivel mundial por toda clase de usuarios, y realizan tareas que van más allá del objetivo de cuando fueron desarrolladas”. ( Cicutti, Escuela Agro técnica Casilda, 2020)

El uso de computadoras es fundamental para realizar múltiples tareas tanto de trabajo, educación o trámites virtuales, por ende, al adquirir estos dispositivos se contribuye al avance tecnológico del país y se reduciría la brecha digital.

El proteccionismo es una política económica y/o comercial que defiende todas aquellas medidas intervencionistas adoptadas por los estados, a fin de amparar la actividad económica nacional respecto a la competencia extranjera, todo ello a través de la implementación de procedimientos de control en el comercio exterior. (Baena, 2016)

Ecuador buscaba reducir las importaciones, mediante la imposición de restricciones arancelarias sobre los bienes importados. En un estudio de pregrado de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, detalla los aranceles aplicados a la partida 8471 en el período 2009 – 2014.

**Tabla 2. Resoluciones a la partida 8471 en el período 2009-2014.**

<b>Año</b>	<b>Aranceles.</b>
<b>2009</b>	Resolución GGN No. 1401. Restricción en sala de arribo de pasajeros.
<b>2014</b>	Resolución 051- 2014. del Pleno del Comité de Comercio Exterior. Tarifa arancelaria 10%

*Fuente:* (Calderón & Ramos, 2015)

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

La Resolución GGN No. 1401 de la Aduana del Ecuador estableció que los pasajeros podrán ingresar por el aeropuerto una unidad nueva y usada de computador portátil y de escritorio con sus respectivos periféricos. Si la persona tuviese una unidad adicional se la va a considerar como un bien tributable en donde su valor conformará parte de la base imponible de la declaración.

En el año 2014 se resuelve reformar el Arancel Nacional de Importaciones en donde se aplicó una tarifa arancelaria del 10% a la partida 8471 correspondiente a computadoras en la Resolución 051-2014. (Calderón & Ramos, 2015)

En aquel tiempo dichas medidas fueron aprobadas por la administración gubernamental con el afán de proteger las industrias nacionales y la sustitución de las importaciones, con el fin de fomentar el consumo local.

En el año 2017 mediante la Resolución 020-2017 emitida por el Pleno del Comité de Comercio Exterior se establece reformar íntegramente el arancel del Ecuador, en el que se

estipula el 10% de tarifa arancelaria a la partida 8471, correspondiente a las computadoras. (COMEX, 2017)

En el año 2019 el Pleno del Comité de Comercio Exterior, emite la resolución 024-2019, en la que se especifica la reformar a el Arancel del Ecuador, en dicha resolución detalla la subpartida arancelaria: 847130.00.00 y se estipula la reforma arancelaria del 10% al 0% en el derecho arancelario ad valorem para la importación de laptops. (COMEX, 2019)

Los aranceles aplicados a la partida 8471, han sido instrumentos reguladores del comercio exterior, debido a esto el mercado ha tenido que adaptarse a los cambios producidos por las reformas arancelarias, implementando estrategias comerciales para que sus ventas sean las esperadas.

Ecuador como la mayoría de países de latinoamericanos, no se dedica a la industria de productos tecnológicos, por ello el acceso a estos productos depende de las importaciones desde los países más desarrollados especialmente de Asia, incluida la India, más el mercado chino.

La demanda en el 2020 se presentó en "niveles históricos" y es que estas herramientas han jugado un papel importante para de alguna aliviar varias de las consecuencias socioeconómicas de las medidas de distanciamiento físico por la pandemia. En promedio existe una computadora por hogar. (Lincango Simbaña, 2021)

En virtud de lo manifestado, la estrategia comercial en Ecuador con respecto a equipos tecnológicos como computadoras, se basa en las importaciones de distribuidores internacionales, ubicándose dentro de los principales proveedores a China.

## **2.2 Marco Teórico referencial.**

### **2.2.1 El comercio internacional.**

Las transacciones comerciales a nivel mundial, se han caracterizado por ser una de las fuentes principales de la economía de los países, no tiene que ser visto solamente como el intercambio de bienes o mercancías, sino que también como un medio por el cual se obtiene tecnología, ya que la influencia de la misma permite que se facilite la producción de bienes para satisfacer a su vez los mercados locales.

Esta transferencia de tecnología viene de naciones manufactureras hacia aquellas que carecen de industrias transformadoras. Actualmente el equipamiento tecnológico es parte fundamental para la población en general y su uso es necesario para el progreso de las naciones.

### **2.2.2 Bases teóricas.**

#### **2.2.2.1 Teoría evolucionista.**

La economía evolucionista se desarrolló en Europa y en EEUU desde la década de 1980. Esta corriente buscó diferenciarse de las teorías heterodoxas anteriores al hacer hincapié en el carácter complejo de los sistemas económicos, su capacidad de transformación endógena impulsada por la innovación y el cambio tecnológico. (Palmieri, 2019)

Para efectos de este trabajo, y al ser un tema estrechamente relacionado al campo de la tecnología; la connotación teórica establece que el impulso de la innovación y tecnología en el país son factores y recursos necesarios para el crecimiento y transformación económica del mismo.

#### **2.2.2.2 Teorías de Globalización, tecnología y competitividad.**

La globalización se refiere al conjunto de relaciones interdependientes que se amplían entre personas de diferentes partes del mundo que por casualidad está dividido en países; también se puede referir como una integración de las economías mundiales a través de la eliminación de barreras impuestas abriendo paso a nuevos horizontes. (Parodi, 2017)

La presente teoría se relaciona con este trabajo de investigación debido que al existir una reducción arancelaria se incrementarían las importaciones de bienes, es así que la globalización en conjunto con la tecnología permite a las compañías alcanzar mayor competitividad en mercados internacionales.

#### **2.2.2.3 Teoría del Libre Comercio.**

El intercambio de bienes expande nuevos mercados, potenciando la actividad comercial y competitividad de las empresas siendo eficiente en la producción. Asimismo, el libre comercio estimula la innovación y variedad de bienes a favor del consumidor, como consecuencia del desarrollo de nuevas técnicas de producción eficientes y a menor costo. (Arévalo, 2017)

Trasladando esta teoría al presente trabajo investigativo, se establece que mediante la eliminación del arancel a la importación de laptops se genera un libre comercio y esto estimula la importación de estos equipos fomentando la innovación en el país.

#### **2.2.2.4 Teoría de la ventaja competitiva.**

Michael Porter analiza la obtención de la ventaja competitiva por medio de la información tecnológica, y argumenta que ésta conduce a disminuir el tiempo y los costos de obtención, tratamiento y transmisión de la información en todas las actividades creadoras de valor. Estas últimas integran la Cadena de Producción de Valor, la que a su vez conforma el Sistema de Producción de Valor. (Bocanegra Gatelum & Vázquez Ruiz, 2010)

Para fines de la presente investigación, se remarca lo expresado por Michael Porter, donde se explica que la tecnología está inmersa en la producción de bienes dando lugar a un valor diferencial o valor agregado en los productos que puede ofrecer una empresa, es por ello que Ecuador se debe abastecer de la misma, de tal manera que sea competitivo con el resto de países, y obtener así mayor expansión.

### 2.2.3 Relación Comercial Ecuador-China.

PRODUCTOS	Participación % 2020	2017	2018	2019	2020	Var. 2019-2020		
						%	USD	
Teléfonos y celulares	10%	214	266	258	281	↑	9%	23
Otras manufacturas de metales	5%	219	249	241	158	↓	-34%	-82
Artículos electrodomésticos	5%	131	204	173	147	↓	-15%	-25
Automóviles livianos	3%	94	140	142	77	↓	-46%	-65
Máquina ind. Y sus partes	4%	180	149	132	116	↓	-12%	-16
Computadoras	5%	57	82	90	145	↑	61%	55
Aparatos eléctricos	2%	80	89	90	69	↓	-24%	-21
Otras mercancías	2%	50	69	79	68	↓	-13%	-10
Demás aceros aleados	1%	66	78	77	36	↓	-53%	-41
Tubos y accesorios de tubería	2%	33	77	76	50	↓	-34%	-26
<b>Principales productos</b>	<b>40%</b>	<b>1.124</b>	<b>1.403</b>	<b>1.357</b>	<b>1.148</b>	↓	-15%	-209
<b>Resto de productos</b>	<b>60%</b>	<b>1.697</b>	<b>2.024</b>	<b>2.062</b>	<b>1.749</b>	↓	-15%	-313
<b>Importaciones no petroleras</b>	<b>100%</b>	<b>2.820</b>	<b>3.427</b>	<b>3.419</b>	<b>2.897</b>	↓	-15%	-522

*Figura 2. Principales importaciones desde China hacia Ecuador período 2017-2020.*

*Fuente:* (BCE, 2020)

Acorde a los resultados reflejados anteriormente, Ecuador y China son países que poseen relaciones comerciales permanentes durante el período 2017-2020, demostrando que dentro de los bienes más importados desde el país asiático están las computadoras con una variación positiva en el año 2020 con respecto al 2019, siendo notable también que Ecuador se abastece desde este país de productos manufacturados.

## **2.2.4 Ventajas y Desventajas en hacer negocios con China.**

### **2.2.4.1 Ventajas.**

- China cuenta con tecnología avanzada, con una desarrollada industria especializada, hacer negocios con este país es dotarse de la tecnología que posee y tener así un mejor equipamiento tecnológico.
- Los productos chinos son de bajo costo, por ende, estos bienes baratos son los que más demanda tienen por parte de los consumidores ecuatorianos.
- China posee una economía que tiene un ritmo de crecimiento acelerado, siendo una de las principales a nivel mundial y es factible realizar negociaciones.

### **2.2.4.2 Desventajas.**

- Los productos que China fabrica son de bajo costo, pueden ser una desventaja para la industria ecuatoriana ya que no pueden competir con los productos chinos debido a que este país posee una mano de obra barata y producción en serie.
- Los productos con el sello “Hecho en China” suelen ser considerados de mala calidad a pesar de ser económicos.
- El tiempo de tránsito extenso en el transporte vía marítima desde China a Ecuador.

### **2.2.5 Importaciones.**

Las importaciones forman parte importante de cada país ya que no todos poseen productos primarios o elaborados, para su consumo en el mercado nacional; es así, que mantener relaciones internacionales con las demás naciones es esencial en un mundo globalizado y si estas son utilizadas inteligentemente para generar ingresos contribuyen al progreso de la nación.

## **2.2.6 Barreras arancelarias y no arancelarias para el ingreso de mercancía en Ecuador.**

### **2.2.6.1 Barreras arancelarias.**

Son las tarifas que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado. Para las importaciones, las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios al País, por medio del establecimiento de derechos arancelarios a la importación.

- **Arancel ad-valorem:** Calculado en un porcentaje sobre el valor del producto. Llamado Valor en Aduana o base imponible.
- **Arancel específico:** Se aplica una cuantía monetaria sobre las unidades de medida importadas.
- **Arancel mixto:** La mezcla de un arancel ad-valorem y un arancel específico gravado simultáneamente a la importación. (Villamar Dávila & Pastaz Barreto, 2017)

### **2.2.6.2 Barreras no arancelarias.**

Las barreras no arancelarias son aquellas que, siendo disposiciones gubernamentales, tienen como objetivo obstruir el ingreso libre de productos a un país determinado. Se establecen mediante la fijación de requisitos que deben cumplir las mercancías en base a características o reglas específicas.

Entre los tipos de barreras no arancelarias en Ecuador encontramos las barreras sanitarias y técnicas:

- **Barreras Sanitarias.** - Son aquellas que se enfocan en evitar el ingreso de productos que se consideren como perjudiciales para la salud humana, ya que por su contenido o composición pueden tener efectos nocivos, ya sean estos químicos, físicos o biológicos.
- **Barreras técnicas.** – Hacen referencia a aquellos requisitos de estructura general que debe cumplir la mercancía para entrar a un determinado país. Se toman en cuenta para este caso las características físicas o procesos técnicos de elaboración. (Pinzón & Florencia, 2015)

### **2.2.7 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y sus atribuciones.**

El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables.

La Aduana tiene por objeto: facilitar el comercio exterior y ejercer el control de la entrada y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República, así como quienes efectúen actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías; determinar y recaudar las obligaciones aduaneras causadas por efecto de la importación y exportación de mercancías, conforme los sistemas previstos en el código tributario; resolver los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los interesados; prevenir, perseguir y sancionar las infracciones aduaneras; y, en general, las atribuciones que le son propias a las Administraciones Aduaneras en la normativa adoptada por el Ecuador en los convenios internacionales. (COPCI, 2020)

La SENAE es un organismo con atribuciones legales ejerciendo control a la entrada y salida de mercancías del territorio aduanero ecuatoriano.

### **2.2.8 El Comité de Comercio Exterior (COMEX)**

El Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. El Decreto Ejecutivo No 25 reestructura al Comité de Comercio Exterior (COMEX) y define como miembros a los titulares o delegados de las siguientes entidades:

- Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca, quien lo preside;
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
- Ministerio de Economía y Finanzas;
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo;
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Adicionalmente, formaran parte del COMEX, con voz, pero sin derecho a voto, las siguientes entidades:

- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y,
- Las demás instituciones que determine el presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2021)

### **2.2.8.1 Principales deberes y atribuciones del COMEX.**

El COMEX tiene la función de aprobar políticas públicas en materia comercial, que consisten, principalmente en:

- Crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias y diferirlas de manera temporal en casos justificados.
- Expedir normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación.
- Emitir el dictamen previo, para el inicio de negociaciones en materia de comercio e integración económica, dictámenes de conclusión de negociaciones y parámetros en negociaciones de origen.
- Aprobar y publicar la nomenclatura para la clasificación y descripción de las mercancías de importación y exportación.
- Adoptar las normas y medidas necesarias para contrarrestar las prácticas comerciales internacionales desleales.
- Aprobar contingentes de importación o medidas restrictivas a las operaciones de comercio exterior cuando las circunstancias económicas del país lo requieran; y
- Diferir, de manera temporal, la aplicación de las tarifas arancelarias generales o por sectores específicos de la economía, en beneficio de la producción nacional o de acuerdo a las necesidades económicas del Estado. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2021)

### 2.2.9 Arancel a las importaciones ecuatorianas.

Es un instrumento fundamental para la correcta clasificación de mercancías al realizar una transacción comercial internacional y permite conocer el porcentaje de arancel a cancelar por un bien al entrar a un determinado país.

El arancel nacional de importaciones en Ecuador, es un documento legal en el que se encuentra el listado de todas las mercancías que son sujetas a comercialización, están clasificadas de acuerdo al Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías. Cuando el sistema armonizado es adoptado por la CAN la nomenclatura se conoce como NANDINA y si es adoptada por la ALADI la nomenclatura toma el nombre de NALADISA. (Tonato, 2017)

Los tributos que se deben cancelar por las mercancías al entrar al territorio aduanero ecuatoriano se encuentran detallados en dicho documento legal mencionado anteriormente, siendo la recaudación de tributos una fuente de ingreso para el estado.

### 2.2.10 Clasificación arancelaria.

**Tabla 3. Subpartida arancelaria en Ecuador.**

<b>Capítulo 84</b>	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
<b>Partida 8471</b>	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte
<b>Subpartida 8471.30.00.00</b>	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador

*Fuente:* (Pudeleco, 2021)

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

### **2.2.11 Los Tributos a las importaciones ecuatorianas.**

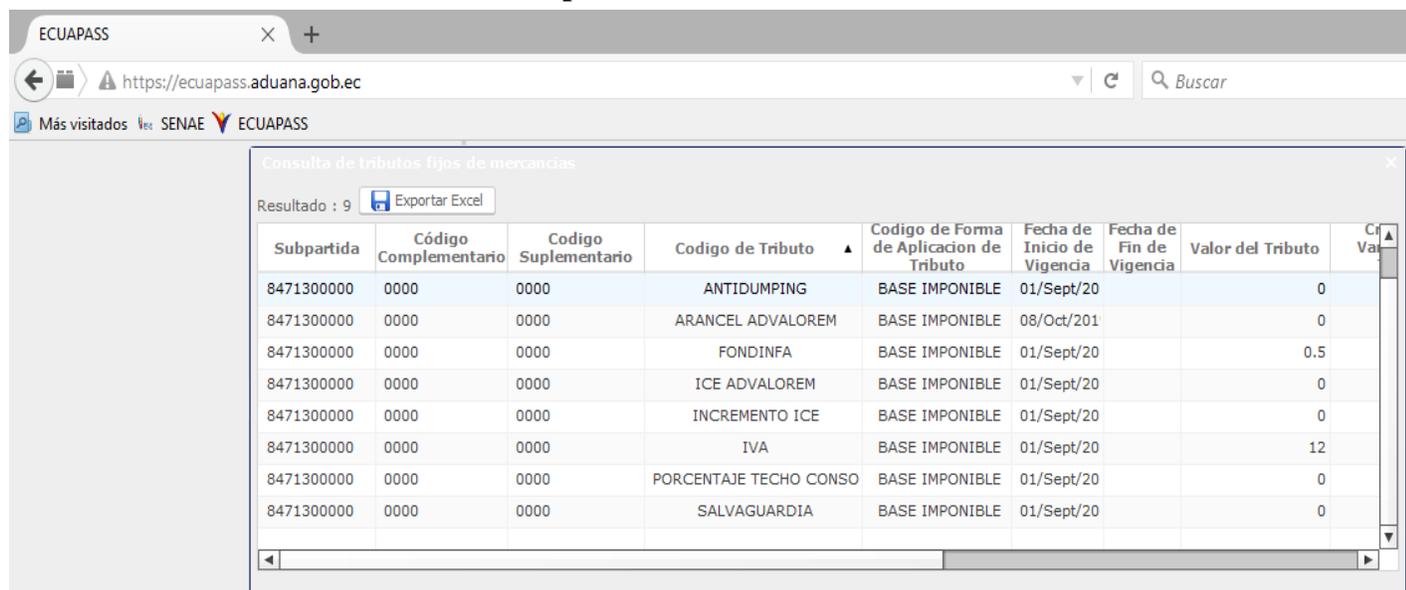
Los tributos al comercio exterior son aquellos que deben ser pagados o cobrados en el ingreso y salida de las mercancías. En el Ecuador los impuestos son regulados por la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), recaudados a través del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) y administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), en el Art. No. 108 clasifica de los tributos del comercio exterior ecuatoriano en tres tipos:

- a) Los derechos arancelarios;
- b) Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, ¡cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c) Las tasas por servicios aduaneros.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, establecerá exenciones, fijará sus tarifas y regulará su cobro. (COPCI, 2020)

Por el ingreso de bienes o servicios desde una nación extranjera al Ecuador, se debe pagar dichos gravámenes, los mismos que serán establecidos acorde a la cantidad de bienes ingresados o unidad de medidas, dispuesto por la autoridad aduanera y demás tributos establecidos por los organismos competentes.

## 2.2.12 Tributos al comercio exterior subpartida 8471.30.00.00.



Consulta de tributos fijos de mercancías

Resultado : 9 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Ci Va
8471300000	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0	
8471300000	0000	0000	ARANCEL ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	08/Oct/201		0	
8471300000	0000	0000	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0.5	
8471300000	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0	
8471300000	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0	
8471300000	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		12	
8471300000	0000	0000	PORCENTAJE TECHO CONSO	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0	
8471300000	0000	0000	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Sept/20		0	

**Figura 3. Tributos al comercio exterior.**

**Fuente:** (ECUAPASS, 2020)

En la figura 3 obtenida del portal web Ecuapass, se puede observar la carga arancelaria que se deben cancelar por las laptops al ingresar al territorio aduanero ecuatoriano en la actualidad, reflejando un derecho arancelario Advalorem de 0%, impuestos del 12% de IVA, y el 0.5% de Fodinfra, siendo estos los tributos en total a cancelar luego de haberse puesto en marcha la resolución 024- 2019 del Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX).

## 2.2.13 Ventajas y desventajas de las restricciones arancelarias en las importaciones.

### 2.2.13.1 ventajas de las restricciones arancelarias en la tecnología.

Como ventaja se puede mencionar que, al imponer restricciones arancelarias, estas ayudan a proteger la economía de un país y son fuente de ingreso alto para el estado mediante la cobranza de gravámenes a la importación de mercancías.

### **2.2.13.2 Desventajas de las restricciones arancelarias en la tecnología.**

Una de las principales desventajas es el bajo nivel de tecnificación en los procesos de producción o manufactura puesto que los aranceles pueden elevar el precio considerablemente de los bienes necesarios para la producción.

Por otro lado, la imposición de estas restricciones arancelarias a estos productos trae consigo el contrabando, ya que de esta manera estos se consiguen a un menor costo, ingresan al país sin pagar aranceles y demás impuestos.

### **2.2.14 Ensamblaje de computadoras en el Ecuador.**

Ensamblar laptops es tener conocimiento alto de la estructura de estos aparatos para así colocar correctamente las partes o componentes del equipo, el ensamblaje debe de ser perfecto para que el aparato tecnológico tenga un buen funcionamiento y aceptación en el mercado generando así incremento en la demanda.

Las piezas para el ensamblaje provienen principalmente de Estados Unidos de América y Asia. Alrededor del 85% que se utiliza para el ensamblado de computadoras son fabricados en distintos países como:

- TAIWAN
- JAPON
- COREA
- SINGAPUR

El otro 15% son fabricados en países de América Latina y también en los Estados Unidos de Norteamérica. (Cedillo & Robles, 2015)

Las partes y piezas no se fabrican en Ecuador, porque no existe la tecnología necesaria para aprovisionar al mercado de dichos insumos, también la ausencia de garantías, normas de calidad internacional y servicios técnicos en los terminales ensamblados, da como resultado que las manufacturas nacionales sean consideradas de baja categoría.

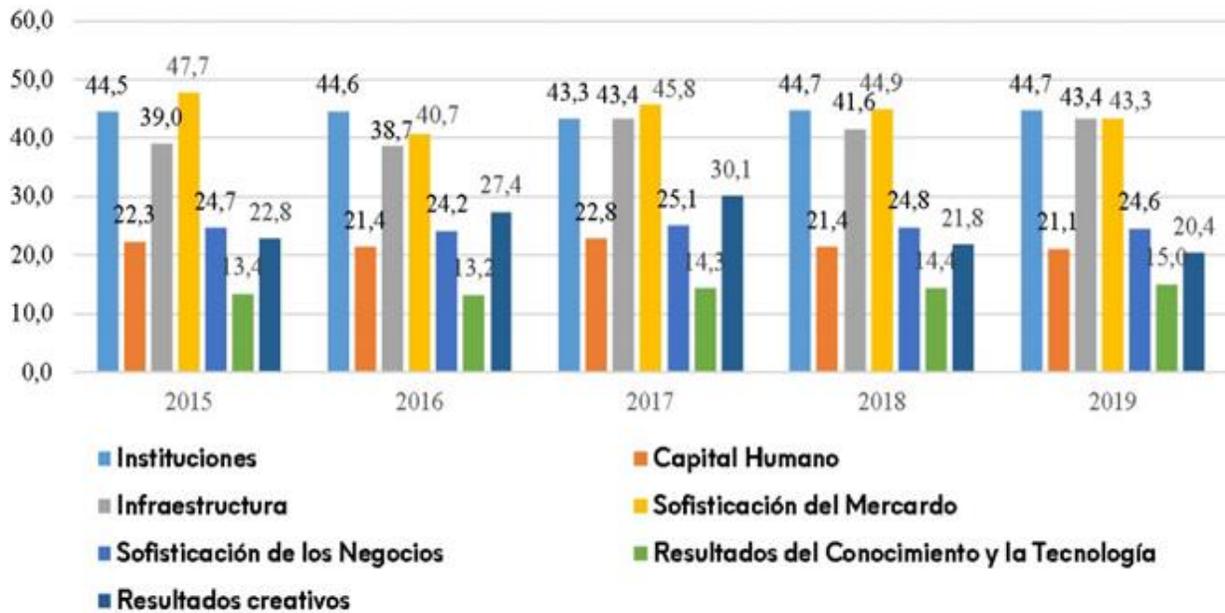
Esta industria presentaba años atrás una imagen favorable con anuncios de inversiones, generación de empleo. Pero a mediados del 2015 el ensamblaje de teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, vehículos y motocicletas, por citar cuatro ejemplos, se vio frenado y en algunos casos las plantas de producción dejaron de trabajar.

El costo de un grupo de ítems utilizados para el ensamblaje de computadoras se incrementó en marzo del 2015, tras la decisión del Gobierno de imponer sobretasas arancelarias precisamente con la intención de reducir las importaciones para alrededor de 30 subpartidas relacionadas con el sector de la computación. (Revista Lideres, 2016)

Por las medidas impuestas en el pasado a la importación de ciertas piezas necesarias para el sector ensamblador estas se encarecieron, por ende, las empresas tuvieron que adaptarse a los cambios, pero como consecuencia de las medidas algunas plantas ensambladoras dejaron de trabajar reduciéndose este sector en el Ecuador.

Es por esto que los empresarios ecuatorianos deciden invertir en compras internacionales adquiriendo laptops para realizar su actividad mercantil. Desde los países de donde más se obtienen es Norteamérica, países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y de la República Popular de China.

### 2.2.15 Situación actual de la tecnología en el Ecuador.



**Figura 4. Innovación y tecnología.**

**Fuente:** ( Amaya Rivas, 2019)

Como refleja la figura anterior, en los últimos años Ecuador ha presentado un aumento en materia de innovación y Tecnología, siendo un elemento primordial para el desarrollo de actividades esenciales para el desarrollo y evolución de un país, mejorando los conocimientos en diferentes ámbitos nacionales.

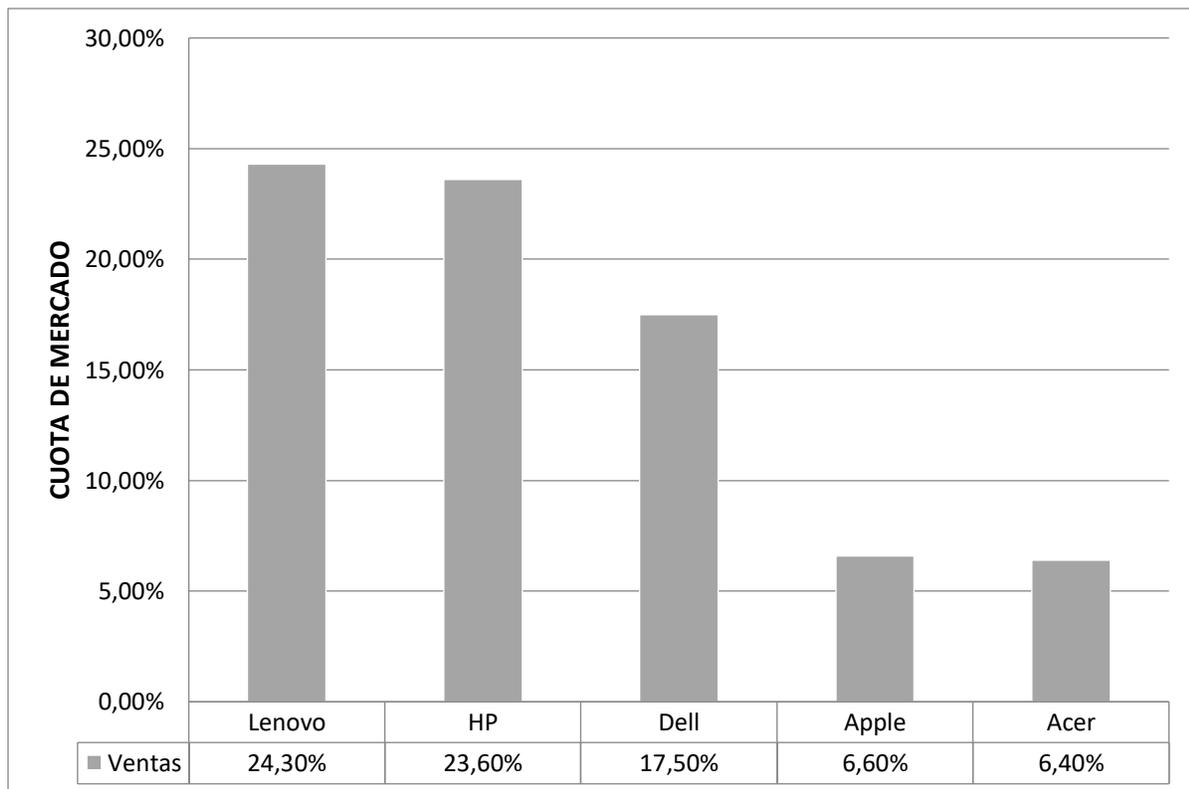
En Ecuador, se está fomentado el espíritu emprendedor y el acceso a nuevas tecnologías, mediante la creación de iniciativas que apoyan la rápida experimentación de las tecnologías y los procesos. Se ha despertado un gran apetito por parte de las empresas ecuatorianas por aplicar procesos de innovación y entender como estos los pueden hacer más eficientes. Por ejemplo, la innovación abierta es una clara iniciativa que se está dando en el país, mediante la cual las empresas desean alcanzar recursos externos que están fuera de sus fronteras, lo que les permitirá estar más vinculadas y de esta forma aprovechar la innovación. Pero a pesar de sus esfuerzos, aún las empresas no han desarrollado completamente su propia

capacidad de aprender, aspecto que limita los beneficios que podrían obtenerse de iniciativas como la innovación abierta. ( Amaya Rivas, 2019)

La inversión en innovación y tecnología es vital, pero se convierte difícil cuando un país carece de desarrollo e iniciativa. Por ende, es necesario que los principales actores de los sectores privado, público, académico, entre otros, tengan acciones decididas que contribuyan a la innovación e implementación de tecnología aportando así progreso al país.

### 2.2.16 Marca de computadoras más vendidas.

La venta mundial de computadoras subió un 2,7% en 2019. Se trata del primer avance en 8 años. Los dos principales fabricantes vendieron casi el 50%, según datos de la consultora estadounidense IDC. (Primicias, 2019)

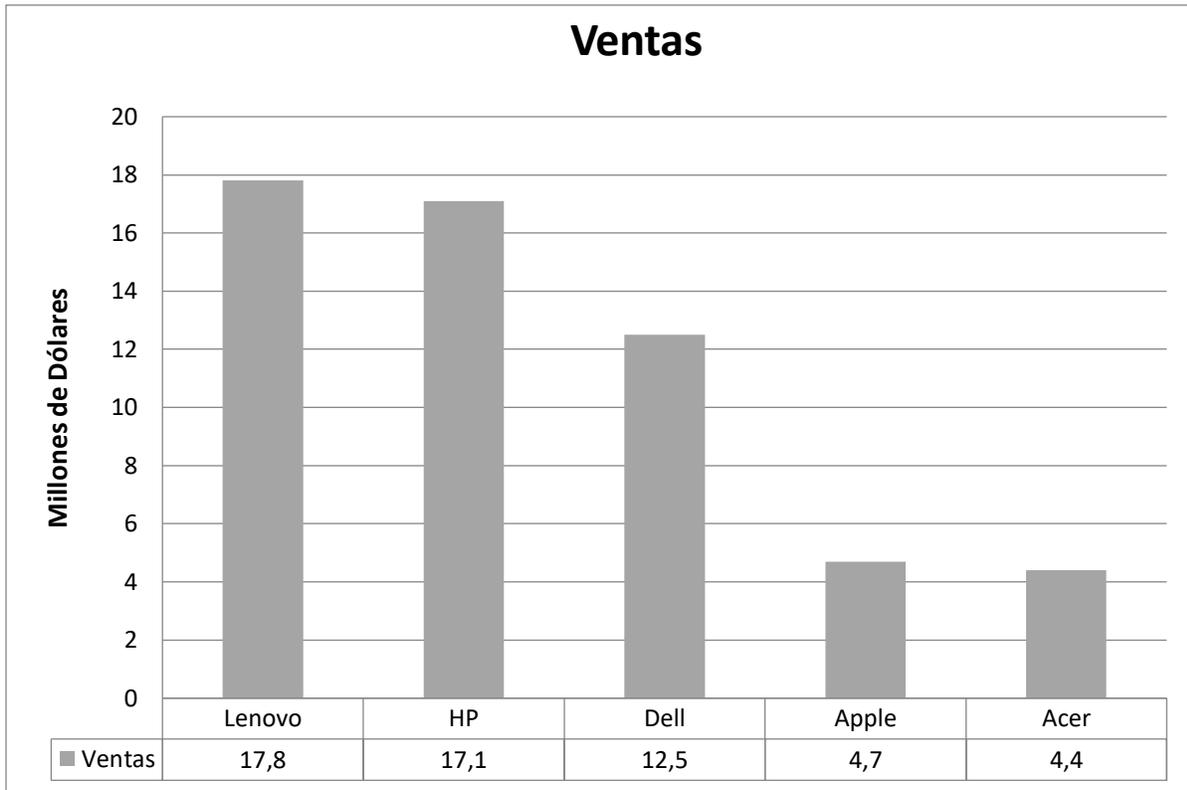


**Figura 5. Cuota de mercado de los principales fabricantes de computadoras.**

**Fuente:** (Primicias, 2019)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

La proporción de demanda que han obtenido las grandes empresas va en aumento, esto representa que el mundo va a la par con el avance de la tecnología, generando más participación a nivel global para estas compañías.



**Figura 6. Ventas de los principales fabricantes de computadoras.**

**Fuente:** (Primicias, 2019)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

La Figura 6 muestra los principales fabricantes de ordenadores quienes a su vez lideran las ventas de estos bienes a nivel mundial.

### 2.3 Marco Conceptual.

A continuación, se describen los términos que ayudarán a una mayor comprensión en la presente investigación, siendo estos los utilizados en el área de comercio exterior y tecnología.

- **Barreras arancelarias.** - Las barreras arancelarias son los impuestos (aranceles) que deben pagar en un país los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de las mercancías. (Gerencie, 2017)
- **Derecho arancelario Advalorem.** - La definición establecida por el Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. Libro en su artículo 2 inciso w) establece lo siguiente:  
**Art. 2.- Definiciones. -**  
**X)** Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías. (COPCI, 2020)
- **Ecuapass.** - Es el sistema aduanero ecuatoriano que permitirá a los Operadores de Comercio Exterior poder realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación. (SENAE, 2020)
- **COMEX.** - El Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2020)
- **SENAE.** - El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio. Son parte activa del quehacer nacional e

internacional, facilitadores del Comercio Exterior, con un alto nivel profesional, técnico y tecnológico. (SENAE, 2021)

- **Contrabando.** - Se le relaciona con “efectos” o “mercancías” y se le establece en los diversos diccionarios como una actividad relacionada con mercancía prohibida o ilícita, o sin pagar las contribuciones que generan por su entrada o salida a algún país o territorio. (Fimbres Ramos, 2017)
- **Superávit.** - Las ventas al exterior de un país determinado superarán las compras. Este resultado es la situación ideal para un país, puesto que entrarán más recursos económicos gracias a las exportaciones que realice el país. (Digital, 2019)
- **Laptop.** - Se trata de una computadora que contiene los mismos componentes que una de escritorio, pero con ciertas modificaciones en sus dimensiones, por lo que resulta una computadora muy delgada, con la pantalla, teclado y ratón integrados. (Informaticamoderna, 2020)
- **Brecha digital.** - Hace referencia a la desigualdad entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación con las nuevas tecnologías y las que no. ( Quiroz Albán & Tubay Zambrano, 2021)

## **2.4 Marco Legal.**

### **Ley de crecimiento Económico.**

El Gobierno Nacional planteó esta normativa como una propuesta solidaria, equitativa, justa y enriquecida con planteamientos y observaciones de varios sectores con el fin de beneficiar a estudiantes, emprendedores, agricultores, familias vulnerables y a la ciudadanía en general.

#### **Principales decisiones económicas:**

- No sube el IVA
- No sube el gas
- Se mantiene el Bono de desarrollo Humano.
- Contribución especial, durante 3 años, de las empresas con ingresos mayores a 1 millón de dólares.
- Eliminación y reducción de aranceles para maquinarias y materia prima agrícola, industrial y construcción.
- Disminución y simplificación de Impuesto único al banano.
- Creación de un régimen simplificado de impuesto único al sector agropecuario.
- Eliminación de aranceles a la importación de celulares, tabletas y computadoras
- Eliminación de Anticipo al Impuesto a la Renta.
- Ampliación del programa Casa para Todos, a través de un incremento de 1.000 millones de dólares en crédito hipotecarios con tasa de 4,99%
- Crédito agrícola preferencial a menos del 7% de interés. (Ministerio de economía y Finanzas, 2019)

Dentro de esta Ley de Crecimiento Económico se enmarca la Resolución 024-2019, en la que se detalla la reducción arancelaria a la importación de laptops, como medida de avance tecnológico para el País.

**Resolución 024-2019 del COMEX.**

**Artículo 1.-**

Reformar el Arancel del Ecuador expedido con resolución No. 020-2017 adoptada por el Pleno del COMEX el 15 de junio del 2017 y, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 63 de 23 de agosto de 2017, al tenor siguiente:

Donde dice:

**Tabla 4. Arancel de laptops en resolución No. 020-2017 del COMEX.**

<b>Código</b>	<b>Designación de la mercancía.</b>	<b>UF</b>	<b>Tarifa Arancelaria</b>	<b>Observación.</b>
<b>8471.30.00.00</b>	<i>- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10kg, que estén constituidas, al menos por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.</i>	<b>U</b>	<b>10%</b>	

**Fuente:** (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca , 2019)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021).

Deberá decir:

**Tabla 5. Arancel de laptops en resolución No. 024-2019 del COMEX.**

<b>Código</b>	<b>Designación de la mercancía.</b>	<b>UF</b>	<b>Tarifa Arancelaria</b>	<b>Observación.</b>
<b>8471.30.00.00</b>	<i>- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10kg, que estén constituidas, al menos por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.</i>	<b>U</b>	<b>0%</b>	

**Fuente:** (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca , 2019)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

La Resolución 024-2019 del Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX) , forma parte de una medida tomada por el Gobierno del Ecuador para potenciar la adquisición e implementación de aparatos tecnológicos en el sector empresarial y también en el consumidor final, teniendo como fin ser un país más competitivo a nivel internacional. En dicha resolución se evidencia la reducción del arancel del 10 al 0% de Ad-Valorem a la importación de laptops descrito en la subpartida 8471.30.00.00.

### **Artículo 2.**

Encomendar al servicio nacional de aduana del ecuador (SENAE), la ejecución e implementación de la presente resolución.

### **Disposiciones Generales.**

**PRIMERA:** Disponer al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) presentar al COMEX un informe de evaluación semestral de los

resultados de la aplicación de la presente resolución. Este informe deberá ser puesto en conocimiento del Pleno del COMEX, a los diez (10) días laborables después del cierre de cada semestre.

Asimismo, de detectarse que el beneficio de la reducción arancelaria no se traslada al consumidor final, deberán informar inmediatamente al COMEX.

**SEGUNDA:** La presente Resolución Se implementará de conformidad con lo establecido en el artículo **112** del Código Orgánico de Producción, comercio e Inversiones (COPCI). (COMEX, 2019)

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**

### **Título II**

#### **DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO**

#### **DE LO SUSTANTIVO ADUANERO**

#### **Capítulo I**

#### **NORMAS FUNDAMENTALES.**

#### **Art. 103.- Ámbito de aplicación. -**

El presente título regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas naturales o jurídicas que realizan actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías. Para efectos aduaneros, se entiende por mercancía a todos los bienes muebles de naturaleza corporal.

En todo lo que no se halle expresamente previsto en este título, se aplicarán las normas del Código Tributario y otras normas jurídicas sustantivas o adjetivas. (SENAE, 2020)

## Capítulo II

### DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

#### **Art. 107.- Obligación Aduanera. -**

La obligación aduanera es el vínculo jurídico entre la Administración Aduanera y la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera, derivado del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de ellas, en virtud de lo cual, aquellas mercancías quedan sometidas a la potestad aduanera, y los obligados al pago de los tributos al comercio exterior, recargos y sanciones a las que hubiere lugar. (SENAE, 2020)

#### **Art. 108.- Tributos al Comercio Exterior. -**

Los tributos al comercio exterior son:

- a) Los derechos arancelarios;
- b) Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c) Las tasas por servicios aduaneros.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, establecerá exenciones, fijará sus tarifas y regulará su cobro.

Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no podrán ser considerados como tributos en los términos que establece el presente Código, y por lo tanto no se regirán por los principios del Derecho Tributario. (SENAE, 2020)

**Art. 109.- Nacimiento de la Obligación Aduanera. -**

La obligación aduanera nace con el ingreso de mercancías al territorio aduanero, o con la salida de mercancías de dicho territorio, que se encuentran sometidas a la potestad aduanera. Dicha obligación se perfecciona en el momento de producirse la aceptación de la declaración aduanera de mercancías por parte del sujeto activo o en el momento en que se constate que se generó la misma. (SENAE, 2020)

**Capítulo VII**

**REGÍMENES ADUANEROS.**

**Art. 147.- Importación para el consumo. -**

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (SENAE, 2020)

**REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL  
COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE L PRODUCCIÓN,  
COMERCIO E INVERSIONES**

**Capítulo IV**

**DESPACHO**

**Sección I**

**DECLARACIÓN ADUANERA**

**Art. 63.- Declaración Aduanera. –**

La Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás documentos de soporte o de acompañamiento que conformen la importación o exportación, siempre y cuando correspondan a un mismo declarante y puerto, aeropuerto o paso fronterizo de arribo para las importaciones; y de embarque y destino para las exportaciones. (COPCI, 2020)

**Art. 66.- Plazos para la presentación de la declaración. -**

En el caso de las importaciones, la declaración Aduanera podrá ser presentada física o electrónicamente en un período no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días calendarios siguientes a la fecha de su arribo, para el ingreso a Zona primaria, toda mercancía a exportarse debe contar con su declaración aduanera de exportación. (COPCI, 2020)

## **CAPÍTULO III.**

### **3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

La metodología de investigación se define “Como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. Se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)

En el marco metodológico se detallan los fundamentos que van a justificar el estudio del tema elegido, se especifican los métodos a emplear para la recolección de datos e información, con el fin de lograr el objetivo de la investigación.

#### **3.1 Tipo de investigación.**

El tipo de investigación para el presente trabajo de investigación será de carácter descriptivo y exploratorio. Según el autor Sampieri (2010) y colaboradores “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”. (pág. 4)

Son herramientas de vital importancia para una investigación ya que, mediante su desarrollo con parámetros fiables, avalan las contribuciones del autor al área del conocimiento, demostrando que las mismas sean provenientes de fuentes oficiales y metodológicamente verificadas.

##### **3.1.1. Investigación descriptiva.**

Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, 2010)

Es por ello que a través de este tipo de investigación se pretende tener un mayor conocimiento sobre la situación actual de las importaciones de laptops una vez puesta en marcha la Resolución 024- 2019 del Pleno Comité del Comercio Exterior.

### **3.1.2 Investigación exploratoria.**

De acuerdo Roberto Hernández Sampieri “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”. (2014, pág. 91)

En el presente trabajo la investigación exploratoria es necesaria ya que se relaciona con la búsqueda de la incidencia que genera la entrada en vigencia de la resolución 024-2019 del COMEX en el sector importador de Laptops, con la finalidad de explorar la variación en las importaciones de dichos bienes. La investigación servirá de fuente de información para los miembros del sector importador de tecnología y a su vez como pauta para el desarrollo de temas investigativos por parte de las instituciones privadas y estatales.

## **3.2 Enfoque de la investigación.**

### **3.2.1 Enfoque Mixto.**

“Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos”. (Hernandez Sampieri, 2010)

Los investigadores que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. En su forma general, la investigación cuantitativa parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica, en tanto que la investigación cualitativa pretende conceptualizar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas. (Bernal Torres, 2010, pág. 60)

De acuerdo al enfoque cualitativo se extraerá información mediante la técnica de la entrevista, con el objeto de conocer la incidencia de la resolución donde se detalla la reforma de arancel a la subpartida 8471.30.0000, medida que planteó el gobierno de turno para incentivar al despliegue tecnológico en el país.

Según Hernández Sampieri (2014) el enfoque cuantitativo refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿cada cuánto ocurren y con qué magnitud. (pág. 5)

Es cuantitativo porque se toma como base aquellos resultados que son producto de las tabulaciones realizadas a las encuestas al sector de estudio.

### **3.3. Técnicas de investigación.**

#### **3.3.1 Técnica de la Entrevista.**

Según Sampieri (2014) la entrevista cualitativa Pueden hacerse preguntas sobre experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etcétera. (pág. 407)

Para realizar la investigación se diseñó un cuestionario de 7 preguntas, la entrevista fue dirigida al Ing. Fernando Barrera, Gerente general de la empresa Inplanet S.A, representante del sector importador de laptops provenientes de China y que ingresan por el distrito aduanero de Guayaquil, la entrevista se realizó de manera virtual vía Zoom.

También se entrevistó al Agente Afianzado de Aduana Jacqueline Márquez de la Plata vía correo electrónico.

Las entrevistas permitieron extraer información relacionada a la incidencia de la reforma arancelaria del 0% en las importaciones de la subpartida arancelaria 8471.30.00.00

correspondiente a las laptops, contemplada en la Resolución 024-2019 del Pleno Comité de comercio exterior (COMEX).

### **3.3.2 Técnica de la Encuesta.**

De acuerdo a Bernal Torres (2010) El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación. (pág. 250)

En este proyecto se implementará la técnica de la encuesta, de acuerdo al enfoque cuantitativo, siendo la herramienta un cuestionario de 10 preguntas cerradas enviadas por Google forms, donde se recopilarán los testimonios de las personas involucradas en este sector, siendo estos los importadores de Laptops que comprende el distrito aduanero de Guayaquil.

### **3.3.3 Técnica Bibliográfica.**

La investigación bibliográfica constituye una excelente introducción a todos los otros tipos de investigación, además de que constituye una necesaria primera etapa de todas ellas, puesto que ésta proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes, hipótesis, experimentos, resultados, instrumentos y técnicas usadas acerca del tema o problema que el investigador se propone investigar o resolver. (Cabana Palomino, Gallegos Vega, Musto Matta, Pizarro Huilca, & Vega Muñante, 2014)

La técnica bibliográfica se utilizó para el presente trabajo en el marco teórico, metodológico, lo que sirvió de apoyo para la elaboración del presente tema de investigación.

**Tabla 6. Portales web.**

<b>ENTIDAD</b>	<b>URL</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
<b>COMEX</b>	<a href="https://www.produccion.gob.ec/comex/">https://www.produccion.gob.ec/comex/</a>	Resoluciones aplicadas a la subpartida 8471.30.00.00
<b>SENAE:</b>	<a href="https://www.aduana.gob.ec/importaciones/">https://www.aduana.gob.ec/importaciones/</a>	Estadísticas de las importaciones de laptops desde el año 2017-2020.
<b>BCE</b>	<a href="https://www.bce.fin.ec/index.php/comercio-exterior">https://www.bce.fin.ec/index.php/comercio-exterior</a>	10 principales partidas de importación y exportación entre China-Ecuador.
<b>ECUAPASS</b>	<a href="https://ecuapass.aduana.gob.ec/">https://ecuapass.aduana.gob.ec/</a>	Tributos al comercio Exterior a cancelar bajo la subpartida 8471.30.00.00

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

Para el desarrollo del presente proyecto se visitó portales web de entidades inmersas en el comercio exterior, donde se pudo extraer información real y fidedigna para realización del mismo.

### **3.3.4 Técnica Documental.**

Según Bernal Torres, (2010) la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. (pág. 111)

La técnica documental es necesaria para esta investigación ya que consisten en el análisis de documentos asociados con el fin investigativo, en este caso la Resolución 024-2019 del COMEX, trabajos escritos y libros dentro del contexto estudiado.

### **3.4 Población y Muestra**

La población de estudio para el presente trabajo será finita conformada por 10 importadores registrados en la SENAE, los cuales aportarán información necesaria para realizar este proyecto.

La población que se ha considerado para la presente investigación se detalla continuación.

1. NOVISOLUTIONS CIA. LTDA.
2. ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.
3. GRUPO UNICOMER- ARTEFACTA.
4. INPLANET S.A.
5. CARTIMEX S.A.
6. TECNOMEGA C.A.
7. CONEDERA S.A.
8. DIGICENTER S.A.
9. SERIMTEC PC ECUADOR S.A.
10. WINEDTECH S.A.

Según los registros a nivel nacional del SENAE los presentes importadores mantienen su participación activa en este sector. Acorde a la población establecida se tomará como muestra el 100% de la población de importadores, con el fin de extraer datos e información imprescindible para esta investigación.

Para el análisis de datos obtenidos a través de las encuestas, página del SENAE y entidades gubernamentales, se procedió a realizar la tabulación de los mismos mediante el uso del programa SPSS. Este software proporciona a los investigadores herramientas que permiten consultar datos y relaciones entre variables, identificar tendencias. Proporcionando a su vez tablas y gráficos con resultados estadísticos que permiten su mejor comprensión.

### 3.5 Análisis e interpretación de resultados.

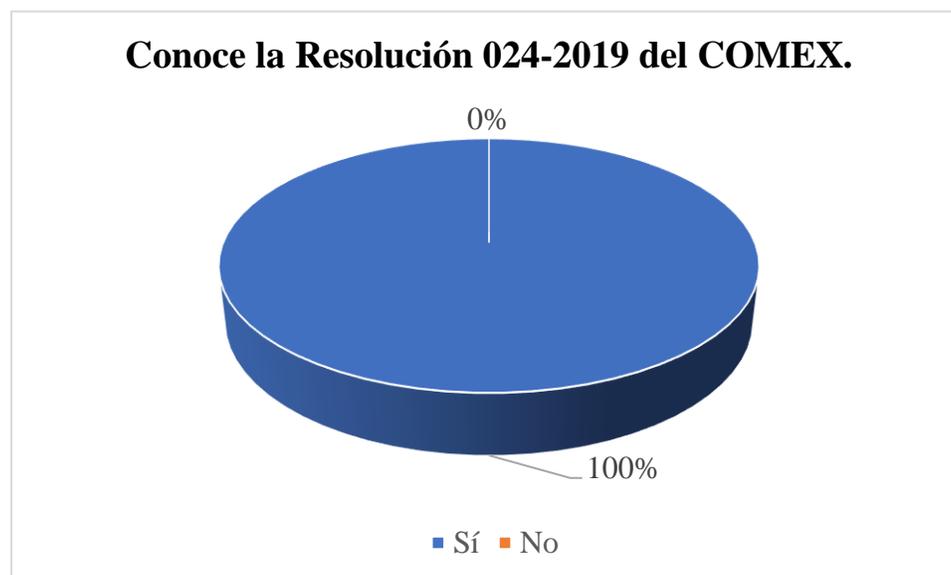
#### 3.5.1 Análisis de las Encuestas al sector importador de laptops en la ciudad de Guayaquil.

1. ¿Conoce usted sobre la resolución 024-2019 del COMEX que entró en vigencia el 08 de octubre del 2019 para la reducción arancelaria de laptops?

**Tabla 7.** Conoce la resolución 024-2019 del COMEX.

Pregunta 1	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 7.** Conoce la resolución 024-2019 del COMEX.

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

Como se aprecia en la Figura N°7, en los resultados expuestos, el 100% de los encuestados manifestaron que tienen conocimiento de la resolución 024-2019 del COMEX que entró en vigencia el 08 de octubre del 2019 para la reducción arancelaria de laptops.

2. ¿Considera usted que la implementación de la resolución 024-2019 del COMEX, repercute en el precio de las laptops favoreciendo a su negocio?

**Tabla 8.** Implementación de la resolución repercute en el precio de las laptops.

Pregunta 2	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 8.** Implementación de la resolución repercute en el precio de las laptops.  
*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

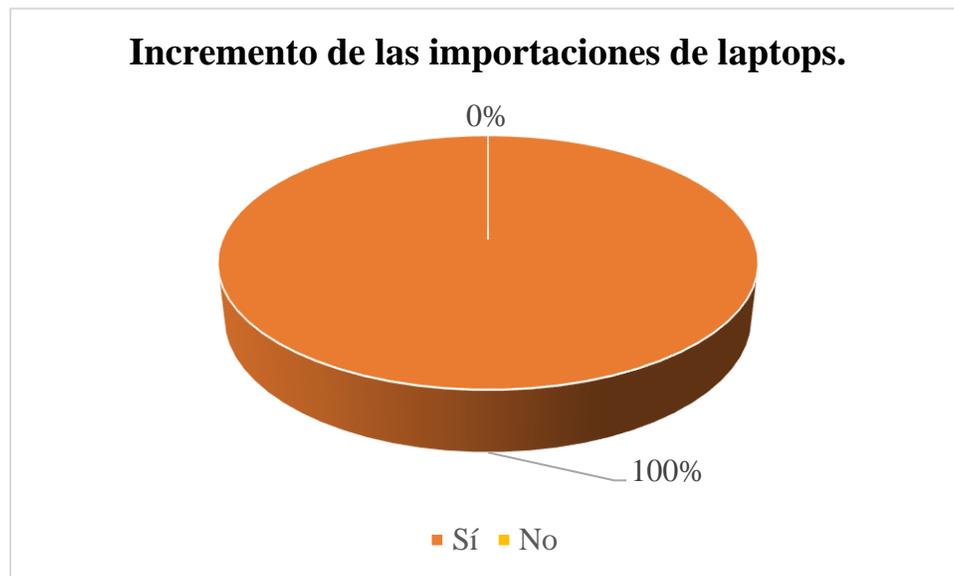
De la totalidad de los encuestados, como se aprecia en la Figura N°8, el 100% reconoce que al entrar en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX, la misma repercute en el precio, favoreciendo a su vez a sus negocios por la reducción arancelaria en la importación de laptops.

3. ¿Ha incrementado el volumen de sus importaciones una vez puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX?

**Tabla 9. Incremento del volumen de importaciones de laptops.**

Pregunta 3	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 9. Incremento del volumen de importaciones de laptops.**

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

De acuerdo a las respuestas de los encuestados expuestas en la Figura N°9, el 100% reconoce que ha tenido un incremento en su volumen de importación debido a que la reducción arancelaria ha sido beneficioso para este sector.

4. ¿Cómo ha sido la variación de las ventas en laptops del año 2020, con relación a los años anteriores cuando no estaba en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX?

**Tabla 10. Ventas de laptops en el año 2020 con relación a los años anteriores.**

<b>Pregunta 4</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Buena	7	70%
Regular	3	30%
Mala	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 10.** Ventas de laptops en el año 2020 con relación a los años anteriores.  
*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

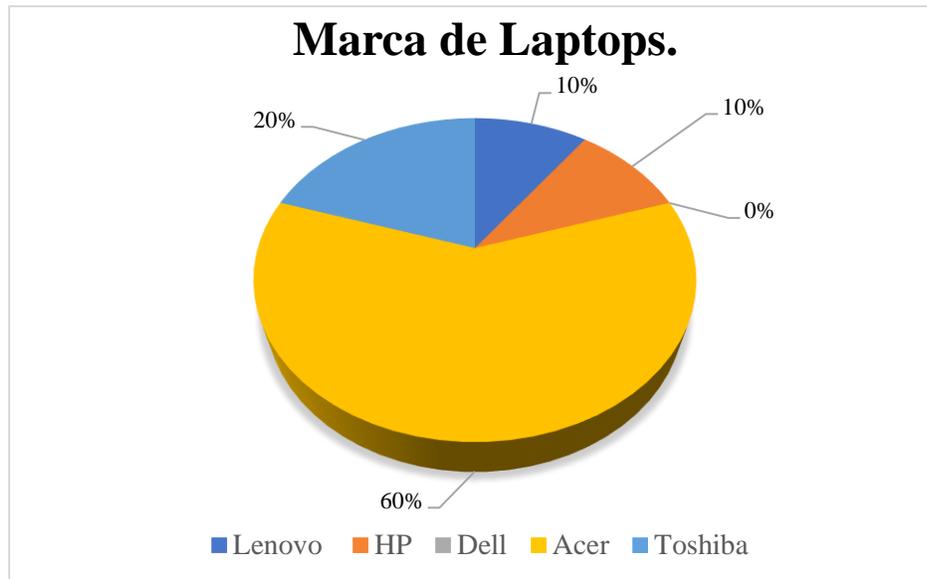
Como se puede apreciar en la Figura N°10, el 70% de los encuestados considera que las ventas de su empresa han sido buenas en comparación con los años anteriores, debido a la entrada en vigencia de la resolución, es decir que sus ventas han aumentado considerablemente, mientras que solo el 30% considera que sus ventas han sido regular.

5. ¿Cuál es la marca de laptop que más importaciones se realizan en su empresa para su posterior comercialización?

**Tabla 11. Marca de Laptops que más importaciones se realizan en las empresas.**

Pregunta 5	Frecuencia	Porcentaje
Lenovo	1	10%
HP	1	10%
Dell	0	0%
Acer	6	60%
Toshiba	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 11. Marca de Laptops que más importaciones se realizan en las empresas**  
*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

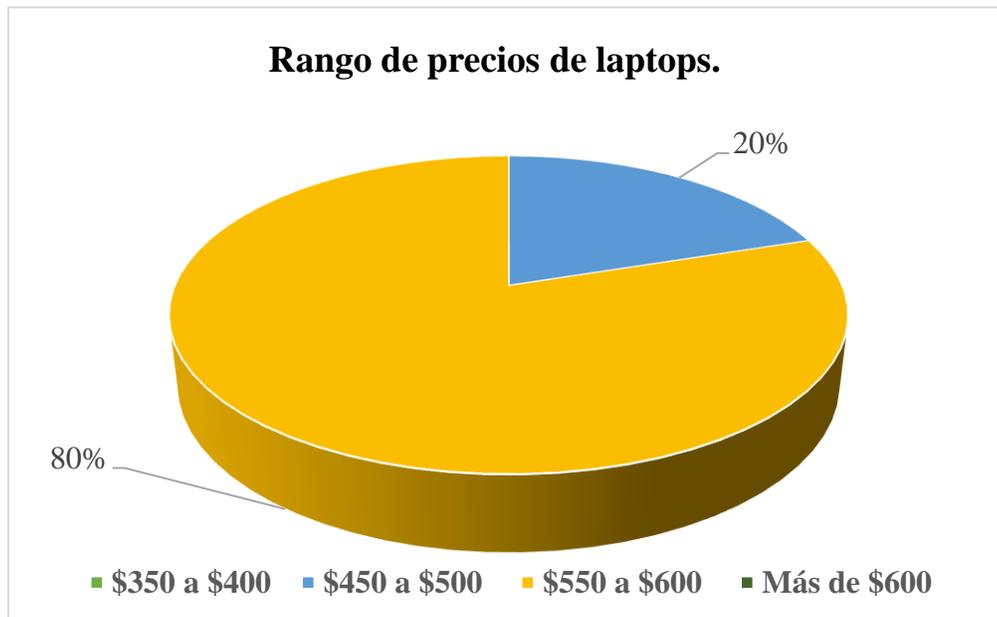
Acorde a la variedad de criterios entre los consultados según lo muestra la Figura N° 11, menciona principalmente a la marca Acer con un 60% como la marca de Laptops que más importaciones se realizan, seguida de Toshiba con un 20%, Hp con un 10%, Lenovo con un 10 % y por último Dell con un 0%.

6. ¿En qué rango de precios se encuentran las laptops más vendidas por su empresa?

**Tabla 12. Rango de precios de las laptops.**

Pregunta 6	Frecuencia	Porcentaje
\$350 a \$400	0	0%
\$450 a \$500	2	20%
\$550 a \$600	8	80%
Más de \$600	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 12. Rango de precios de las laptops.**

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

De acuerdo a las respuestas de los informantes según la Figura N°12 el 80% indica que el precio regular de venta en las laptops es de \$550 a \$600, mientras que el 20% señala que es \$450 a \$500.

7. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan las laptops actualmente?

**Tabla 13. Satisfacción de precios en que comercialización las laptops actualmente.**

Pregunta 7	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 13. Satisfacción de precios en que comercialización las laptops actualmente**  
*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

Del total de las encuestas realizadas como se refleja en la Figura N° 13, el 100% de importadores se sienten satisfechos con los precios de la comercialización de las laptops actualmente, ya que con estos precios se ha evidenciado un incremento en la demanda de estos equipos tecnológicos.

8. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución 024-2019 del COMEX favorece al equipamiento tecnológico del país?

**Tabla 14. La resolución 024-2019 favorece al equipamiento tecnológico del país.**

<b>Pregunta 8</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	10	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 14. La resolución 024-2019 favorece al equipamiento tecnológico del país.**

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

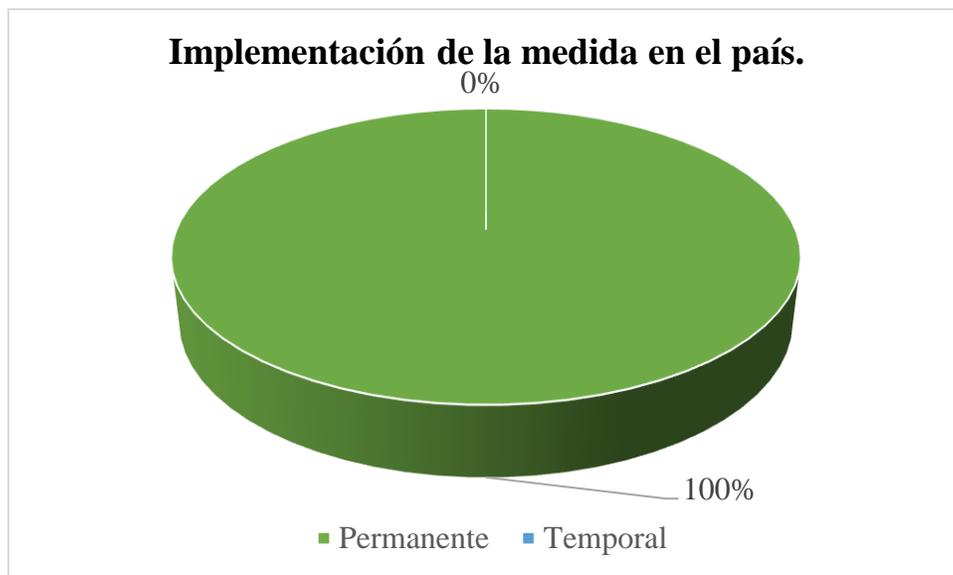
De los resultados obtenidos en la investigación como se muestran en la Figura N°14, el 100% de los encuestados acotaron que la implementación de la resolución 024-2019 del COMEX ha favorecido al equipamiento tecnológico del país desde que esta entró en vigencia.

9. ¿Considera que la implementación de esta medida debe ser temporal o quedarse de manera permanente en el país?

**Tabla 15. La resolución en el país debe ser temporal o permanente.**

Pregunta 9	Frecuencia	Porcentaje
Permanente	10	100%
Temporal	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 15. La resolución en el país debe ser temporal o permanente.**

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

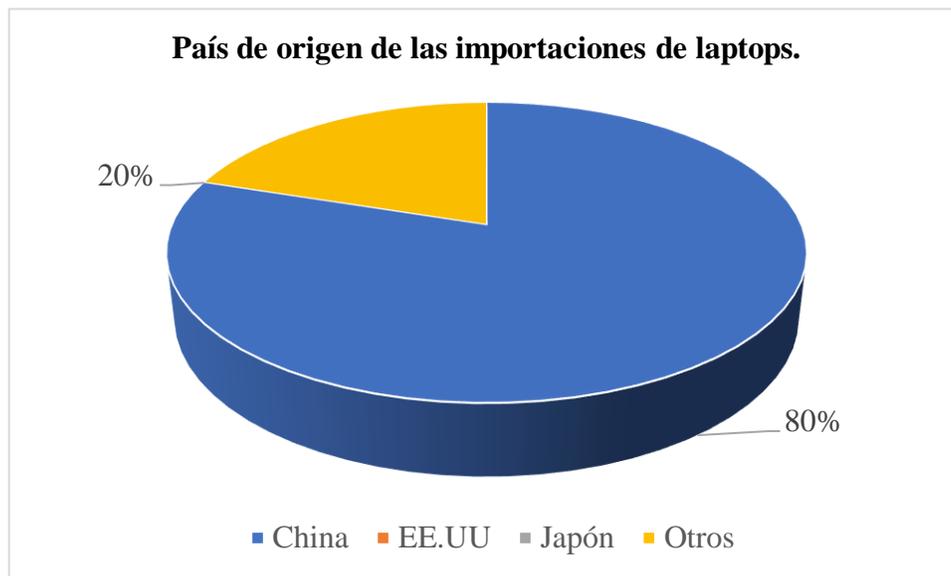
De acuerdo a las respuestas de los encuestados que se reflejan en la Figura N°15, el 100% consideran que la implementación de esta medida debe quedarse de manera permanente en el país, ya que el uso de las laptops resulta ser una herramienta indispensable a la hora de emprender y educarse.

10. ¿Desde qué país por lo general realiza la importación de laptops para comercializar en su negocio?

**Tabla 16. País de origen de las importaciones de laptops.**

Pregunta 10	Frecuencia	Porcentaje
China	8	80%
EE. UU	0	0%
Japón	0	0%
Otros	2	20%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)



**Figura 16. País de origen de las importaciones de laptops.**

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

De los importadores encuestados como se muestra en la Figura N°16, indican que el principal proveedor de laptops es China con un 80%, y el 20% señalan que la procedencia de estos aparatos tecnológicos es de otros países

### **3.5.2 Entrevistas. –**

#### **3.5.2.1 Entrevista realizada al Gerente General de la empresa Inplanet S.A.**

**1. ¿Considera usted que las laptops son herramientas indispensables para emprender, para educar e informarse en este siglo XXI?**

Todo equipo informático, no solamente una computadora, es una herramienta básica en estos momentos, ya sea para realizar actividades para el aprendizaje o como para el negocio.

**2. ¿Cuál es su opinión acerca de la resolución 024- 2019 del COMEX que se puso en marcha dentro del periodo 2017-2021?**

Fue un beneficio tanto para el mercado como para el consumidor final, pues más para los estudiantes en este caso. Las importaciones al tener un derecho arancelario menor o del 0% hace más atractivo al inversionista, ya que pueden traer equipos o productos de mejor calidad y de más alta gama, se puede satisfacer la demanda de los consumidores que en su mayor parte son estudiantes y también usuarios de computadoras en términos generales. Pues si se enfoca en la educación es un beneficio positivo sin lugar a dudas, ojalá se eliminen aranceles a otros productos que también son de necesidad tan básica como es ahora un equipo informático, para que exista más oportunidades de negocios y que también exista la oportunidad de desarrollo para las personas.

**3. ¿Quiénes considera usted se han visto beneficiados con la aplicación de la resolución 024- 2019 del COMEX?**

Nosotros los que importamos equipos tecnológicos, hemos podido aprovechar esta medida y tenemos un costo inferior obviamente, en lo personal también se he podido abrir nuevas ideas de negocio con la importación de estos equipos, para satisfacer necesidades.

Se evidenció en la pandemia como una gran oportunidad, la demanda de computadoras fue altísima. Pude crear una marca con relación a la tecnología y traer más computadores, ahora cuento con una marca propia gracias a la pandemia y gracias al tema de reducciones arancelarias.

**4. ¿Considera usted que la implementación de la resolución 024- 2019 del Comex ha generado un impacto tecnológico positivo al país?**

Si, hemos tenido acceso tecnológico, digo hemos ya que tanto los que hacemos negocios como los estudiantes, quizás antes estos equipos tecnológicos parecían inalcanzables por las características y los costos, haciendo comparación costos – características, eran como un bien inalcanzable ahora con la implementación de esta medida se pudo reducir esto.

**5. ¿Cree usted que los importadores de laptops aprovechen de manera eficiente la puesta en marcha de la resolución 024-2019 del COMEX?**

Si, porque la resolución les beneficia directamente a ellos, ya que hay un costo más bajo y más aún le ha beneficiado con el tema de la pandemia como les explicaba antes, o sea por un lado bajaron los aranceles y por otro lado la demanda de este tipo de equipos subió, a partir de marzo del año anterior, es decir hubo un negocio redondo.

**6. ¿Cree usted, que la sublimación de los aranceles para estos equipos tecnológicos ha logrado rebajar costos a los usuarios finales?**

Claro, definitivamente ha permitido regular el mercado y que las marcas se vean obligadas a regularse por el mercado, puesto que empieza a subir la oferta, y más son las personas que empiezan a traer tecnología. Generalmente los precios los imponen las grandes marcas y las tendencias, pero ante esta oportunidad con el tema de la baja de aranceles fue fundamental, y repito este tema de la pandemia fue muy difícil para muchas familias, pero

fue positivo para este sector, esta medida ayudo muchísimo y permitió que este negocio salga adelante y se haga más productivo.

**7. Desde su punto de vista ¿Qué efecto tuvo la implementación de la resolución 024- 2019 del COMEX en la importación de laptops en el país?**

El efecto de ganar volumen de importación de este elemento, se tuvo la oportunidad de mejorar los precios del consumidor final y darle acceso de equipos con mejores tecnologías. La resolución es para las laptops en general no dice de gama baja, ni de gama alta y bueno ahí hubo una oportunidad. También viene el criterio de las marcas y de los comercializadores que pudieron encontrar una mayor rentabilidad porque se ahorraron un costo o tal vez pudieron ser un poco más consecuentes y hasta cierto punto más humanos con el consumidor y llegar a un pvp más accesible.

**3.5.2.1.1 Análisis de los resultados de la entrevista al Ing. Fernando Barrera, Gerente**

**General de la empresa Inplanet S.A.**

Mediante los resultados de la entrevista se puede concluir que, las laptops son una herramienta básica, ya sea para realizar actividades, para el aprendizaje o para los negocios. Es por ello que la puesta en marcha de la resolución 024-2019 del Pleno del Comité del Comercio Exterior, representa una medida favorable para el sector importador de laptops debido a la reducción arancelaria al 0% del Ad-Valorem, siendo más atractivo al inversionista, ya que pueden importar equipos o productos de mejor calidad y de más alta gama, satisfaciendo la demanda de los consumidores que en su mayor parte son estudiantes y también los usuarios de computadoras en términos generales.

La eliminación o reducción de un arancel a los productos tecnológicos representan oportunidades de negocios y de desarrollo para las personas, viéndose beneficiados los

importadores de estos equipos tecnológicos, también ha servido como fuente de nuevas ideas de negocio y el consumidor final, quien antes quizás le parecía inalcanzables por los costos, ahora con la implementación de esta resolución se pudo reducir.

Este beneficio de reducción arancelaria se vio reflejado en los meses de pandemia donde muchos usuarios pudieron acceder a estos equipos con menor costo y mejores características subiendo la demanda a partir de marzo del año anterior, este tema de pandemia fue muy difícil para muchas familias, pero fue positivo para el sector importador de laptops, esta medida ayudó mucho y permitió que este negocio salga adelante y se haga más productivo.

El Efecto que tuvo la resolución 024-2019 del COMEX fue de incrementar el volumen de importación de estos bienes, mejorando los precios para el consumidor final llegando a un P.V.P más accesible.

### **3.5.2.2 Entrevista realizada al Agente Afianzado de Aduana Jacqueline Márquez de la Plata.**

- 1. ¿Considera usted que las laptops son herramientas indispensables para emprender, para educar e informarse en este siglo XXI?**

Hoy en día el uso de las laptops es fundamental para los estudiantes convirtiéndose en herramienta pedagógica necesaria para el desarrollo de tareas, para los nuevos emprendedores al poner en marcha sus proyectos e indispensable para las actividades diarias de negocio y estar al día en los acontecimientos que pasan en el mundo.

**2. ¿Cuál es su opinión acerca de la Resolución 024- 2019 del COMEX que se puso en marcha dentro del periodo 2017-2021?**

El Gobierno Nacional, período 2017-2021 fomenta la creación de emprendimientos y la adopción de aparatos inmersos al ramo de la tecnología, de tal manera que se contribuya disminuir el poco avance en la tecnológica por parte la población, es así que al poner en marcha esta resolución pretende que se cumpla este objetivo para el desarrollo del país en este ámbito.

**3. ¿Quiénes considera usted se han visto beneficiados con la aplicación de la resolución 024- 2019 del COMEX?**

Los beneficios han sido clave tras la pandemia, debido a la amplia demanda de equipos para desarrollar actividades como teletrabajo, teleducación u otras.

Los beneficios repercuten a la mayor parte de la población, por citar algunos ejemplos, a los estudiantes ya que son herramientas para recibir las clases en línea y el respectivo desarrollo de actividades, a las empresas, sin duda alguna a los inversionistas ya que pudieron adquirir tecnología a menos costos y de mejor calidad, generando a su vez oportunidades de trabajo y crecimiento. A los usuarios en general, esto ha permitido que más personas tengan acceso a estos dispositivos gracias a que mejoraron las condiciones del mercado. Sin duda han sido muchos los beneficiados.

**4. ¿Considera usted que la implementación de la Resolución 024- 2019 del Comex ha generado un impacto tecnológico positivo al país?**

Claro que sí, la adopción de tecnología por parte de la población contribuirá a la transformación del país hacia una economía digital, permitiendo así reducir la brecha digital existente en comparación con los demás países del mundo.

**5. ¿Cree usted que los importadores de laptops aprovechen de manera eficiente la puesta en marcha de la Resolución 024-2019 del COMEX?**

Si, desde mi posición como agente de aduana he podido evidenciar un aumento en la importación de estos dispositivos, ya que tengo clientes que se dedican a esto, por ende, el aumento de las importaciones dinamiza la economía en especial la de las pequeñas empresas, estas ofrecen un producto en precio similar al de los demás países e incentiva a adquirir estos aparatos tecnológicos en almacenes nacionales.

**6. ¿Cree usted, que la sublimación de los aranceles para estos equipos tecnológicos ha logrado rebajar costos a los usuarios finales?**

La baja de los aranceles para las computadoras, ha permitido el progreso en las condiciones en el ámbito de la tecnología, debido a la reducción del arancel su precio de venta también disminuye y esto permite que sean más personas las que puedan comprar estos aparatos tecnológicos para implementarlos en sus negocios o en sus hogares para actividades diversas.

**7. Desde su punto de vista ¿Qué efecto tuvo la implementación de la Resolución 024-2019 del COMEX en la importación de laptops en el país?**

El efecto que tuvo la implementación de la resolución, fue aumentar la inversión por parte de los emprendedores, dar paso a la población en general al acceso de equipos con mejor categoría en el área de la tecnología, sobre todo con mejoras en los precios de venta.

### **3.5.2.2.1 Análisis de los resultados de la entrevista al Agente Afianzado de Aduana**

#### **Jacqueline Márquez de la Plata.**

Acorde a los resultados obtenidos en la entrevista se puede concluir que las laptops son una herramienta pedagógica indispensable para las actividades diarias ya sean de estudio, de negocio o para estar informados. Es así que la resolución 024-2019 del Pleno del Comité del Comercio Exterior puesta en marcha por el gobierno de turno, ha incentivado a la generación de emprendimientos en la importación de estos dispositivos tecnológicos, también que el usuario en general adquiera estos aparatos contribuyendo al avance tecnológico de Ecuador.

Al entrar en vigencia esta resolución, trajo consigo beneficios que repercuten en la mayor parte de la población, fue clave en la pandemia, para estudiantes, empresas, inversionistas quienes vieron como una oportunidad de negocio, generando así empleo y el usuario en general, teniendo más personas acceso a estos dispositivos. Es por ello, que la adopción de tecnología por parte de la población contribuye a la era de la digitalización.

Desde la posición del entrevistado como agente de aduana, este ha evidenciado un aumento en la importación de estos dispositivos debido a la reducción arancelaria, lo que incentiva a adquirir estos aparatos tecnológicos en almacenes nacionales.

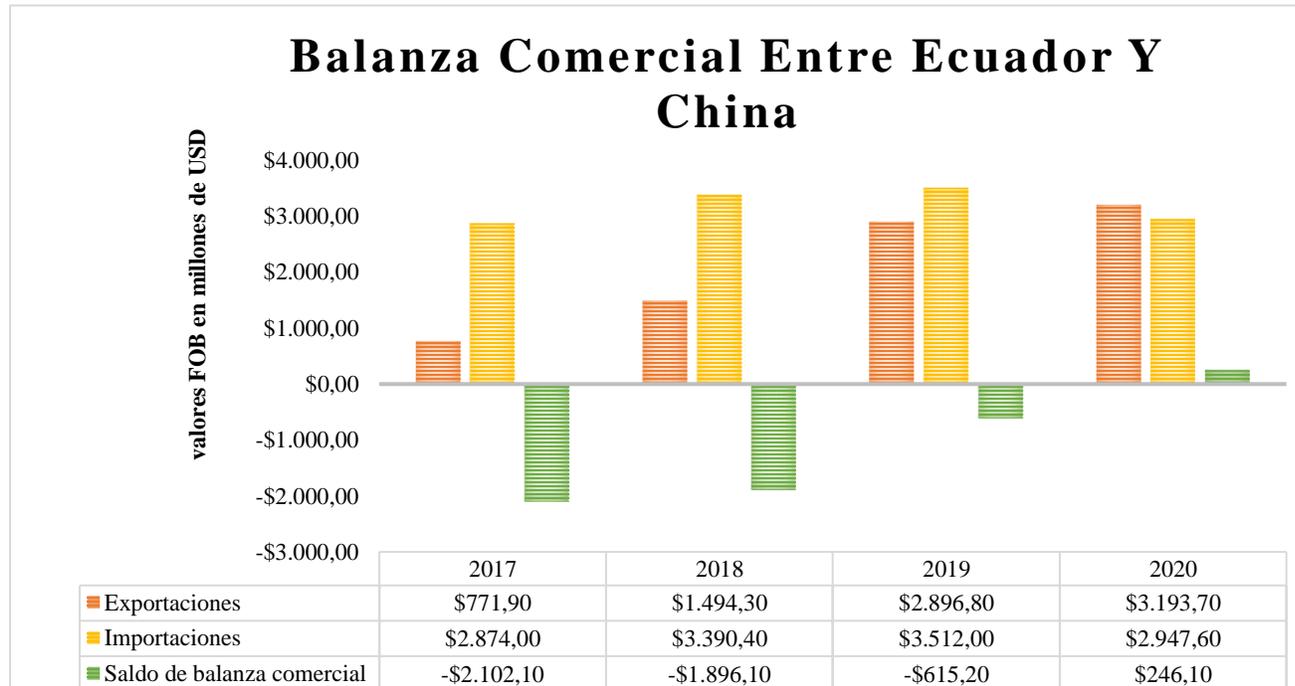
Al sublimar un arancel permite mejorar las condiciones del mercado ya que su precio de venta disminuye por ende más personas los adquieren, permitiendo tener mayor acceso a equipos con mejor categoría en el área de la tecnología, siendo una disposición que beneficia al consumidor final ya que abarata los precios de estos dispositivos.

## CAPÍTULO IV.

En el presente capítulo, se va a realizar el análisis de la incidencia de la reforma arancelaria, mediante la variación del número de importaciones desde China hacia el distrito aduanero de Guayaquil en el período 2017-2020, es decir antes y después de la entrada en vigor de la presente resolución.

### 4.1 Balanza Comercial entre Ecuador y China.

La Balanza Comercial es el saldo que surge entre el valor de las exportaciones y las importaciones, siendo que cuando las exportaciones son mayores a las importaciones, entonces se genera un saldo comercial o una balanza comercial positiva, mientras que, si las importaciones resultan mayores a las exportaciones, entonces se produce un saldo comercial negativo. (Briones, 2018)



**Figura 17. Balanza comercial entre Ecuador y China Período 2017-2020.**

**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2020)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

En la figura anterior, de acuerdo a los datos expuestos por el Banco Central del Ecuador, se puede observar el comportamiento de las exportaciones e importaciones entre China y Ecuador. Para el año 2017 la balanza comercial registró un déficit dado que el valor FOB en exportaciones es de \$771,9 y en las importaciones un valor FOB de \$2.874,0, demostrando que en este año existieron más importaciones desde China. En cuanto al 2018, la balanza comercial registra un déficit, cerrando con un saldo negativo de -\$1.896,10.

En la balanza comercial con respecto al año 2019, se evidencia que existe un déficit debido a que el total importado superó al total exportado de bienes, reflejando un saldo negativo de -\$615,2 para Ecuador. Mientras que, en el Año 2020, un año después de puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX, la relación comercial entre China y Ecuador registró un superávit con un saldo positivo de \$246,10. Por lo que el total exportado de bienes petroleros y no petroleros superó al total de importaciones de dicho año.

#### 4.2 Principales Importaciones y Exportaciones entre China y Ecuador, Período 2020.

Partida	China	TM	FOB	Part. FOB (%)
		<b>1,606,105.5</b>	<b>2,947,621.7</b>	
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura	155,118.3	108,374.0	3.7%
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos	17,449.4	107,514.0	3.6%
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para pr	2,375.3	97,753.7	3.3%
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras	1,811.3	82,883.3	2.8%
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas	22,257.2	72,697.4	2.5%
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de tele	5,359.0	72,693.1	2.5%
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites cr	160,882.4	72,516.1	2.5%
8711	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados c	14,590.8	71,051.4	2.4%
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	14,635.7	70,445.7	2.4%
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y	1,059.5	69,781.4	2.4%
	Otras	1,210,566.6	2,121,911.6	72.0%

**Figura 18. Partidas arancelarias de las 10 principales Importaciones provenientes de China.**  
**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2021)

En la presente figura se aprecian las Partidas arancelarias de las 10 principales importaciones provenientes de China en el período 2020, donde la partida 8471 correspondiente a

las laptops, detalla un valor Fob de \$69,781.4, dando como resultado un 2,4% de participación Fob.

<b>Partida</b>	<b>China</b>	<b>TM</b> <b>2,559,317.2</b>	<b>FOB</b> <b>3,193,705.4</b>	<b>Part. FOB</b> <b>(%)</b>
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados,	361,023.9	1,891,383.5	59.2%
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	1,535,689.9	371,481.4	11.6%
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortad:	68,488.7	345,252.9	10.8%
0803	Bananas, incluidos los plátanos «plantains», frescos o se	318,382.1	157,102.2	4.9%
2603	Minerales de cobre y sus concentrados	72,974.8	138,177.2	4.3%
4421	Las demás manufacturas de madera.	12,427.4	88,703.1	2.8%
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.	58,027.7	71,376.9	2.2%
2301	Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o	23,931.8	29,548.4	0.9%
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de	16,654.9	28,077.7	0.9%
7402	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolí	2,878.7	16,630.0	0.5%
	Otras	88,837.2	55,972.0	1.8%

**Figura 19. Partidas arancelarias de las 10 principales exportaciones hacia China.**

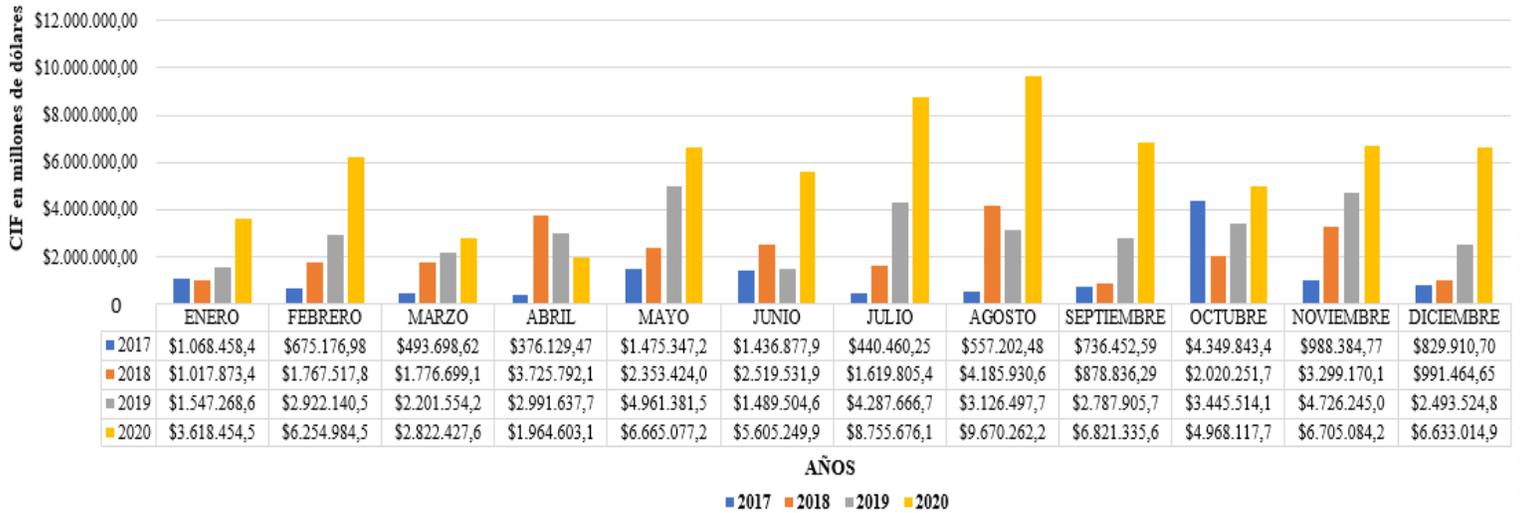
**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2021)

En la Figura anterior se detallan las 10 principales partidas de exportación que agrupa la oferta exportable ecuatoriana hacia China. La partida con mayor participación en exportación corresponde a los crustáceos, reflejando una participación FOB de 59.2%.

### 4.3 Importación de laptops período 2017-2020.

A continuación, se detallan en cifras CIF (Millones de Dólares) y en unidades físicas, aquellas importaciones de laptops bajo la subpartida arancelaria 8471.30.00.00, provenientes de China al distrito aduanero-Guayaquil dentro del período 2017-2020.

**CIF (Millones de dólares) en importaciones de laptops  
Período 2017-2020.**



**Figura 20. Importaciones en cifras CIF de laptops**

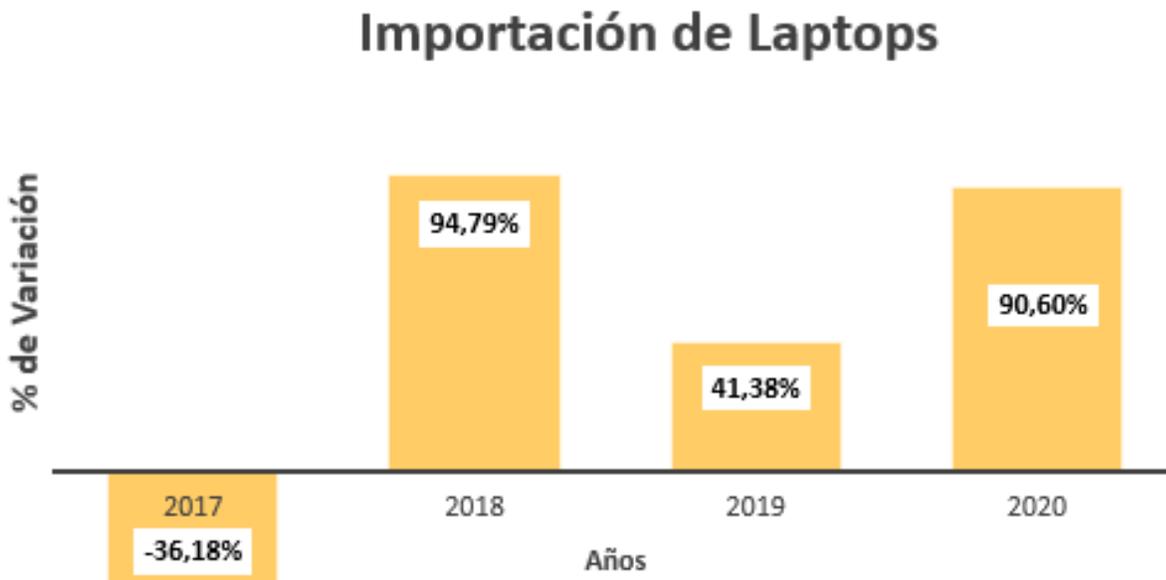
**Fuente:** (SENAE, 2020)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

Según los datos obtenidos desde la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en la presente figura se puede apreciar los valores mensuales CIF de laptops importadas durante el período 2017-2020. Las importaciones de laptops desde China para el año 2017 fueron de \$13.427.942,93 millones de dólares. En el año 2018, se observa que las importaciones reflejan un incremento con relación al año anterior siendo estas mayores con un total CIF anual de \$26.156.297,59 millones de dólares.

En el año 2019 se pone en marcha la resolución 024-2019 del COMEX, específicamente el 08 de octubre, donde se refleja un incremento en las importaciones de laptops, cerrando este año con un valor CIF de \$36.980.841,46 millones de dólares.

Las medidas del Gobierno Nacional cuyo fin fue fomentar la tecnología en el país, en su primer año de aplicación se ha cumplido, reflejando valores en cifras CIF de \$70.484.287,99 millones de dólares en el año 2020.



**Figura 21. Variación en la importación de Laptops periodo 2017-2020**

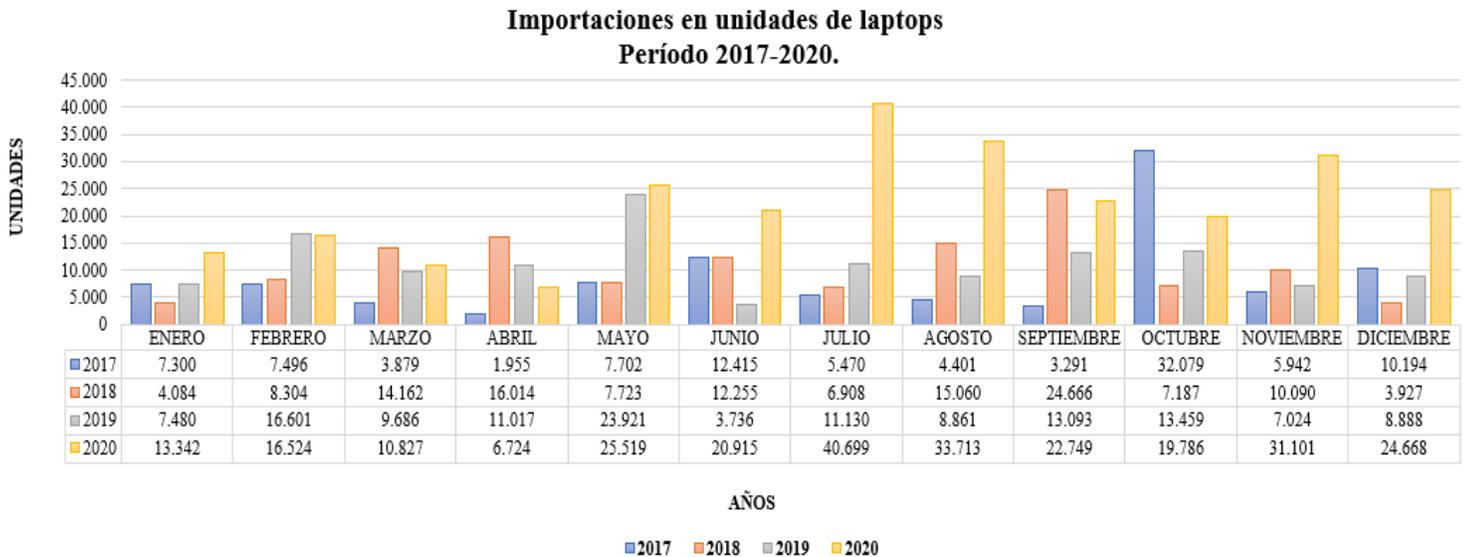
**Fuente:** (SENAE, 2020)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

Desde el análisis realizado a las importaciones de laptops en términos CIF, se puede determinar las variaciones reflejadas en la figura anterior, obteniendo como resultado que en el año 2017 la importación de estos aparatos tecnológicos cayó un -36,18%, mientras que en el 2018 tuvo un aumento del 94,79%. Para el año 2019 la variación de importaciones no es constante en términos porcentuales de crecimiento, a pesar de esto si se registró un aumento del 41,38% referente al

período anterior. En el 2020, año después de puesta en marcha la resolución 024-2019 del Comex, las importaciones de laptops crecieron significativamente en un 90,60%.

Dichos datos expuestos muestran que la incidencia de la resolución ha resultado favorable para este sector importador, así como también dicho beneficio ha llegado a la población ecuatoriana, los mismos que han adquirido estos bienes a precios más accesibles para suplir mediante esta herramienta las actividades desde el ámbito personal hasta el profesional.



**Figura 22. Importaciones en unidades de laptops Período 2017-2020.**

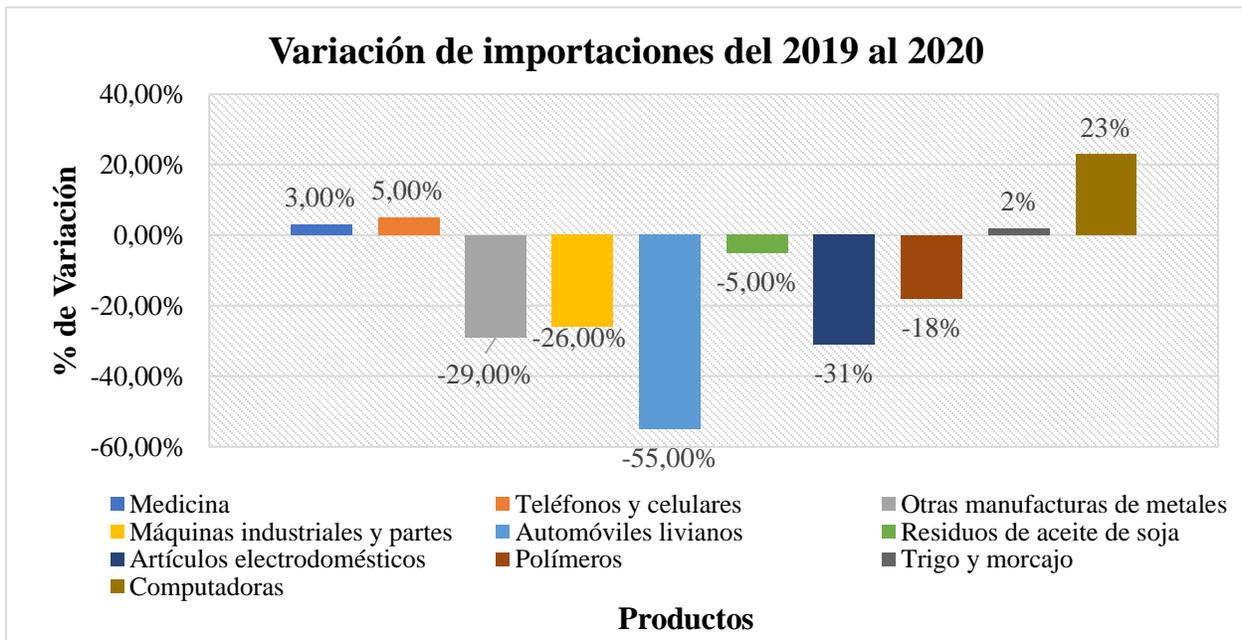
**Fuente:** (SENAE, 2020)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

De acuerdo a los datos extraídos de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), en la figura anterior se puede apreciar las importaciones en número de unidades de laptops importadas durante el período 2017-2020. En el año 2018 las cantidades en unidades importadas presentaron un incremento de 28.256 unidades con relación al año anterior. Para el año 2019 entra en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX, en este año las importaciones de laptops pasaron de 130.380 a 134.896 unidades.

De esta información se puede inferir, que un año después de puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX, ha ocasionado un aumento significativo en el número de importaciones y que la adopción de tecnología por parte de la población, se ha dado en cifras considerables con respecto a los períodos anteriores.

#### 4.4 Principales productos de importación de Ecuador.



**Figura 23. Principales productos de importación de Ecuador y su variación del 2019 al 2020.**

**Fuente:** (Primicias, 2020)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

“En los primeros nueve meses de 2020 las importaciones de Ecuador sufrieron una caída generalizada, con ciertas excepciones, como los teléfonos celulares y las computadoras, según el Ministerio de Comercio Exterior”. (Primicias, 2020)

La gráfica anterior, expone los principales rubros de importación en el Ecuador, mostrando que para el 2020 muchos de ellos tuvieron un decrecimiento, uno de los factores por los cuales bajaron ciertas importaciones fue la pandemia del Covid-2019. Dentro de las excepciones se encuentran

las computadoras, estas registran un crecimiento y variación en su importación del 23% con relación al período 2019.

#### **4.5. Análisis de la incidencia de la Resolución 024-2019 del COMEX en diferentes sectores.**

##### **4.5.1. Desde el punto de vista empresarial.**

###### **Novicompu.**

Los beneficios de la reforma arancelaria a las laptops han sido clave tras la pandemia, debido a la amplia demanda de equipos para desarrollar actividades como teletrabajo, teleducación y más.

La empresa Novicompu, que se especializa en comercialización de electrodomésticos y de artículos electrónicos ha vendido 70% más computadoras y tablets que en 2019. Según explica Stalin Sacoto, gerente administrativo de Novicompu. “Las marcas chinas están ganando participación porque atienden las necesidades actuales, como una mayor capacidad de almacenamiento”. Las computadoras más demandadas tienen precios que oscilan entre USD 400 y USD 850. (Primicias, 2020)

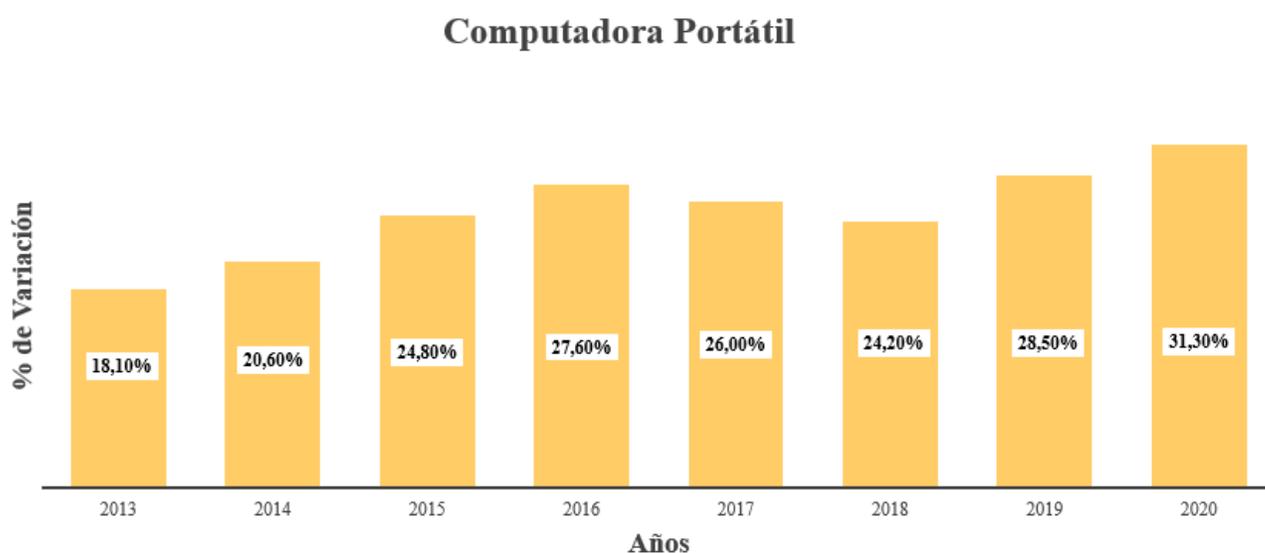
###### **Grupo Alaire.**

Según lo expresado por el Grupo Alaire “A causa de la reducción arancelaria para importar equipos tecnológicos, durante este último año, se han identificado mejoras en los precios y tecnología en el país”.

Este beneficio arancelario ha permitido que más personas tengan acceso a estos dispositivos gracias a que mejoraron las condiciones del mercado. Estos beneficios han sido muy significativos tras la pandemia, debido a la amplia demanda de equipos para desarrollar actividades como teletrabajo, teleducación y más. (Grupo Alaire, 2020)

#### 4.5.2. Equipamiento tecnológico del hogar antes y después de la reforma arancelaria.

El apogeo de la industria tecnológica ha hecho que la mayoría de la población a nivel mundial se encuentren interconectados entre sí, y es así que se evidencia en las siguientes estadísticas el crecimiento que ha tenido el equipamiento de portátiles en los hogares de Ecuador.



**Figura 24. Equipamiento tecnológico del hogar período 2013-2020.**

**Fuente:** (INEC, 2021)

**Elaborado por:** (Franco & Idrovo, 2021)

Dentro de la encuesta multipropósito TIC 2021 del INEC, la estadística muestra la evolución en términos de porcentajes el equipamiento de portátiles en los hogares ecuatorianos. En el año 2018 se evidencia que hubo un decrecimiento con relación a los tres períodos anteriores, registrando en este año un equipamiento tecnológico del 24,2%. Para el año 2019 una vez puesta en vigor la resolución 024-2019 del COMEX, el porcentaje de equipamiento de portátiles en el hogar ascendió aproximadamente en 4 puntos porcentuales. En el 2020 un año después de la reforma arancelaria a este tipo de bienes, el porcentaje de hogares con computadora portátil aumentó 2,8 puntos, siendo este el año con una mayor cifra en abastecimiento de laptops. Los

resultados acordes a lo expuesto por el INEC, dejan ver que la reforma impuesta por el gobierno nacional en su primer año ha favorecido a la población en general.

#### 4.6. Ejemplo de liquidación de laptops antes y después de la reforma arancelaria.

A continuación, se detallan ejemplificaciones de 4 importaciones de laptops con diferentes valores monetarios, para lo cual se hará la comparación de los tributos a cancelar con carga tributaria sin reforma y de la carga tributaria con reforma.

**Tabla 17. liquidación de laptops antes y después de la reforma arancelaria.**

Base imponible	Carga tributaria	Carga tributaria	Diferencia
	Sin Reforma Adv 10%+Fod+IVA	Con Reforma Adv 0%+Fod+IVA	
\$18.933,56	\$4.498,62	\$2.378,06	\$2.120,56
\$30.630	\$7.277,68	\$3.847,13	\$3.430,55
\$42.920,62	\$10.197,93	\$5.390,83	\$4.807,10
\$95.373,69	\$22.660,70	\$11.978,94	\$10.681,76
<b>Total</b>	\$44.634,93	\$23.594,96	\$21.039,97

*Fuente:* (SENAE, 2020)

*Elaborado por:* (Franco & Idrovo, 2021)

En virtud de los datos extraídos de la página web del servicio nacional de Aduana del Ecuador, se puede llegar a la conclusión que, la diferencia en cada liquidación a pagar, con carga y sin carga tributaria del derecho arancelario Advalorem, es casi el 50%, por lo que se puede manifestar que la reducción arancelaria en la subpartida 8471.30.00.00 contemplada en la resolución 024 – 2019 del COMEX, tiene efectos en la ciudadanía, lo que permitió el incremento en las inversiones y disminuir los precios de venta al público, dichos beneficios se ven reflejados en los puntos de venta, incentivando a la adquisición de estos bienes.

## **INFORME FINAL.**

El comercio internacional hoy en día es considerado uno de los factores que más influencia tiene para el crecimiento en las economías, puesto que a través del comercio de productos y servicios ha facilitado a la mayoría de países en la adquisición de ciertos productos que internamente les sería más costosos o su manufactura es escasa.

Con la finalidad de contribuir con el desarrollo del país hacia una economía basada en la tecnología, el gobierno nacional del período 2017-2021, el pasado 08 de octubre del 2019, tomó como medida económica la puesta en marcha de la resolución 024-2019 del Pleno del Comité de Comercio Exterior, en la que se otorgó una reducción arancelaria del 10% al 0% del derecho arancelario Advalorem a la importación de computadoras. Según los datos tabulados, obtenidos de la página Web de la Senae con respecto a las importaciones de laptop, se evidenció un crecimiento considerable en dichas importaciones partir del año 2020, puesto que, estos equipos resultan necesarias para el desarrollo y crecimiento económico.

En base a la información obtenida del INEC, con relación al equipamiento tecnológico del hogar, se confirma que la reducción de estos aranceles fomentó el despliegue y el abastecimiento de tecnológica por parte de la ciudadanía; con esta reforma también se pretendió incentivar el emprendimiento formal con un P.V.P más accesible; desalentar el desarrollo del contrabando en el país, puesto que quienes adquieren productos objetos de contrabando superan el nivel de bienestar al obtener mayor volumen de productos, al menor precio posible.

En Ecuador la reducción de aranceles a las computadoras es fundamental, por lo que de manera global todo lo que se refiera a tecnología resulta escaso, lo cual ha sido una pauta para evitar el avance del país en el mercado competitivo a nivel mundial.

En este contexto, para el análisis de la problemática mencionada previamente, se planteó resolver la interrogante: ¿De qué manera incide la reducción arancelaria al 0% de la subpartida 8471.30.0000 en las importaciones de laptops?

Esta investigación es de carácter cualitativa, cuantitativa, exploratoria, se analizó la incidencia de la reforma arancelaria a la subpartida 8471.30.00.00 contemplada en la Resolución 024–2019 del COMEX, en las importaciones de laptops. Para lo cual, se empleó información de las bases del comercio exterior, a través de la revisión de fuentes bibliográficas proporcionadas por el Banco Central del Ecuador, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Comité del Comercio Exterior.

Asimismo, se tomó en cuenta la opinión de los principales actores de este sector importador de laptops del distrito Guayaquil, para analizar la influencia de la resolución, siendo necesario verificar los datos cuantitativos con los cualitativos provenientes de las encuestas y entrevistas realizadas, lo que permitió fortalecer el desarrollo del presente estudio.

De acuerdo a todos los resultados expuestos previamente, se puede determinar que la incidencia de la resolución es positiva, contribuyendo a los objetivos propuestos por el gobierno y beneficiando a la población en general hacia un progreso tecnológico.

## CONCLUSIONES.

Habiendo realizado el proceso investigativo, las autoras de tesis consideran exponer las siguientes conclusiones:

- Se concluye que las causas que motivaron a la implementación de la resolución 024-2019 del Comex fueron: las restricciones arancelarias impuestas en años anteriores a este tipo de productos, lo que ha encarecido la adquisición de tecnología en el país, imposibilitando la fácil obtención de estos aparatos por sus elevados precios; además el bajo equipamiento tecnológico del país haciéndolo poco competitivo en comparación a los demás países del mundo.
- La mayoría de los encuestados resaltan que están de acuerdo con la implementación de la resolución 024-2019 del COMEX, ya que el uso de las laptops resulta ser una herramienta indispensable a la hora de emprender y educarse. Acotaron que los beneficios se vieron reflejados en la emergencia sanitaria del Covid-19, resultandos necesarios a la hora de ejecutar tareas como teletrabajo, teleducación y más.
- La implementación de la resolución 024-2019 del Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX) tuvo como efecto ganar volumen de importación de este tipo de productos y obtener mayor rentabilidad porque se ahorraron un costo y a la vez pudieron ser un poco más consecuentes y hasta cierto punto más humanos con el consumidor y llegar a un P.V.P más accesible.
- En base a los datos expuestos por el Banco central del Ecuador (BCE), la partida 8471 correspondiente a las laptops, se encuentra en las 10 principales partidas de importación provenientes de China, siendo este país uno de los principales proveedores de estos aparatos tecnológicos.

- Se puede concluir que la entrada en vigencia de la resolución 024-2019 del COMEX, ha favorecido al equipamiento tecnológico del país, según los datos proporcionados por el INEC la dotación de estos aparatos tecnológicos en los hogares creció a 31,30% en el año 2020.

## **RECOMENDACIONES.**

- Es importante que las empresas trasladen los beneficios de reducción arancelaria del 0% al consumidor final, en la adquisición de laptops como lo establece la Resolución 024-2019 del COMEX, de tal manera que sean más los ciudadanos ecuatorianos que tengan acceso a estas herramientas.
- Se considera que la Resolución 024-2019 del COMEX debe ser una medida permanente, ya que la reducción arancelaria en la importación de laptops es idónea para el desarrollo tecnológico del país, de esta manera se contribuye al equipamiento tecnológico de la población en general y de las compañías, puesto que resulta fundamental para realizar actividades diarias.
- Es preciso contar con este tipo de herramientas tecnológicas en el hogar, se evidencia en las dificultades que se enfrentó en la emergencia sanitaria del Covid 19, donde resulto necesario una laptop para hacer frente a los desafíos asociados a esta problemática.
- Las laptops es uno de los principales productos con mayor participación en importaciones globales desde China, y al no existir mayor producción interna se debe fortalecer las relaciones comerciales con este país al ser un principal proveedor de estas herramientas, debido a que la transferencia de tecnología viene de la mano de aquellos países manufactureros hacia los que carecen de aquello. Actualmente la tecnología es uno de los recursos más importantes dentro de la sociedad, su uso es necesario para la ejecución de múltiples tareas.
- Se recomienda que la ciudadanía ecuatoriana adquiera las laptops en puntos de ventas formales, de tal manera que, si se presentan un fallo en la mercancía, estas puedan obtener el beneficio de la garantía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amaya Rivas, A. (2019). *Escuela Superior Politécnica del Litoral*. Recuperado el 30 de 11 de 2020, de Escuela Superior Politécnica del Litoral: <https://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/documentos/igi2019.pdf>
- Cicutti, S. (2020). Recuperado el 16 de 02 de 2021, de <https://eac.unr.edu.ar/wp-content/uploads/archivos/TP1%20Historia%20de%20la%20computadora%20profe%20Seba%20Cicutti.pdf>
- Cicutti, S. (2020). *Escuela Agro técnica Casilda*. Recuperado el 16 de Febrero de 2021, de Escuela Agro técnica Casilda: <https://eac.unr.edu.ar/wp-content/uploads/archivos/TP1%20Historia%20de%20la%20computadora%20profe%20Seba%20Cicutti.pdf>
- Quiroz Albán, A. T., & Tubay Zambrano, F. (04 de Enero de 2021). *Polo del Conocimiento*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de Polo del Conocimiento: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2130/html#:~:text=La%20brecha%20digital%20desde%20esa,digital%20a%20trav%C3%A9s%20de%20estrategias.>
- Arévalo, J. (2017). Incidencias de las barreras arancelarias en la importación de vehículos, periodo 2003-2014. (*Tesis de Economista*). Universidad de las Américas, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/7767/1/UDLA-EC-TEC-2017-16.pdf>
- Arosemena Marriott, P. (05 de Junio de 2019). *4pelagatos*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de 4pelagatos: <https://4pelagatos.com/2019/06/05/los-aranceles-son-el-problema-no-la-solucion/>
- Baena, J. (05 de 2016). Las Restricciones Y Los Aranceles A Las Exportaciones De Mercancías En El Derecho De La OMC ¿Barreras Tradicionales O Neoproteccionismo? (*Tesis de Doctorado*). Universidad de Barcelona, Barcelona. Recuperado el 06 de Noviembre de 2020, de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/397711/JJBR\\_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/397711/JJBR_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Banco Central del Ecuador. (18 de Diciembre de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2020, de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebca202012.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (22 de Febrero de 2021). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 25 de Marzo de 2021, de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebca202102.pdf>
- Banco Mundial. (30 de Junio de 2015). *Banco Mundial*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/06/30/lower-trade-barriers-stronger-global-trading-system-can-help-end-extreme-poverty>

- BCE. (Octubre de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 22 de Febrero de 2021, de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Mensual-Dic-2020-datos-October-2020-BCE.pdf>
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3era. Edición ed.). Colombia: PEARSON. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bocanegra Gatelum, C., & Vázquez Ruiz, M. Á. (Mayo de 2010). El uso de tecnología como ventaja competitiva en el micro y pequeño comercio minorista en Hermosillo, Sonora. *Scielo*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612010000200008#nota](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612010000200008#nota)
- BRIONES MORA, R. A. (Marzo de 2018). Recuperado el 26 de 11 de 2020, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28332/1/MONOGRAF%c3%8dA%20%20RAQUEL%20BRIONES%20MORA.pdf>
- Briones, R. (Marzo de 2018). La Política Comercial Y Las Importaciones De Bienes De Consumo En Ecuador, Periodo 2010-2016. (*Tesis de Pregado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 26 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28332/1/MONOGRAF%c3%8dA%20%20RAQUEL%20BRIONES%20MORA.pdf>
- Cabana Palomino, W., Gallegos Vega, J., Musto Matta, M., Pizarro Huillca, K., & Vega Muñante, J. (2014). *Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"*. Recuperado el 24 de 09 de 2020, de [https://www.academia.edu/28761556/La\\_investigaci%C3%B3n\\_bibliogr%C3%A1fica\\_2014](https://www.academia.edu/28761556/La_investigaci%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica_2014)
- Calderón, G., & Ramos, J. (2015). Análisis De Las Restricciones A Las Importaciones En Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic) En El Ecuador Durante El Periodo 2008-2014. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4781/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-196.pdf>
- Cedillo, S., & Robles, R. (2015). Propuesta De Un Estudio De Factibilidad Para La Implementación De Una Empresa De Ensamblado De Computadoras De Escritorio Portátiles En La Ciudad De Guayaquil. (*Tesis De Ingeniería*). Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 27 de Octubre de 2020, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4627/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-216.pdf>
- COMEX. (2017). Recuperado el 05 de 12 de 2020, de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/RESOLUCI%C3%93N-COMEX-020-2017.pdf>
- COMEX. (Junio de 2017). *Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca*. Recuperado el 05 de Diciembre de 2020, de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/RESOLUCI%C3%93N-COMEX-020-2017.pdf>

- COMEX. (2019). Recuperado el 05 de 12 de 2020, de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci%C3%B3n-024-2019.pdf>
- COMEX. (2019). Recuperado el 01 de 09 de 2020, de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci%C3%B3n-024-2019.pdf>
- COMEX. (4 de Octubre de 2019). *Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca*. Recuperado el 05 de Diciembre de 2020, de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci%C3%B3n-024-2019.pdf>
- COPCI. (2020). *COPCI*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de COPCI: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/COPCI-21-02-2019.pdf>
- COPCI. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 31 de Agosto de 2020, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-10-05-2019.pdf>
- Digital, G. (19 de Marzo de 2019). *Gestion Digital*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020, de Gestion Digital: <https://revistagestion.ec/cifras/que-es-la-balanza-comercial>
- ECUAPASS. (2020). *ECUAPASS*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2020, de ECUAPASS: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
- Fimbres Ramos, E. (10 de Abril de 2017). *Estrategia Aduanera*. Recuperado el 04 de Febrero de 2021, de Estrategia Aduanera.: <https://www.estrategiaaduanera.mx/contrabando/>
- Franco, M., & Idrovo, K. (2020).
- Gerencie. (16 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020, de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/barreras-arancelarias.html>
- Grupo Alaire. (05 de Octubre de 2020). *Grupo Alaire*. Obtenido de Grupo Alaire: <https://grupoalaire.com/comercio-exterior/importar-equipos-tecnologicos/>
- Grupo LAAR. (2019). *Ya está.com*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de Ya está.com: <https://www.yaesta.com/0-aranceles-en-ecuador-celulares-laptops-2019/b>
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta. Edición ed.). México D.F.: McGRAW-HILL. Recuperado el 18 de Enero de 2021, de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (5ta. Edición ed.). México: The McGraw-Hill. Recuperado el 18 de Enero de 2021, de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición ed.). México: McGRAW-HILL. Recuperado el 16 de Febrero de 2021, de <https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Metodolog%c3%ada-de-la-Investigaci%c3%b3n.pdf>
- INEC. (Abril de 2021). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 15 de Octubre de 2020, de Instituto Nacional de Estadística y Censos: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2020/202012\\_Principales\\_resultados\\_Multiproposito\\_TIC.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Principales_resultados_Multiproposito_TIC.pdf)
- Informaticamoderna. (2020). *Informaticamoderna*. Recuperado el 28 de Agosto de 2020, de Informaticamoderna: <https://www.informaticamoderna.com/Laptop.htm>
- Lincango Simbaña, S. L. (16 de Enero de 2021). *comunidad.todocomercioexterior*. Recuperado el 08 de Febrero de 2021, de comunidad.todocomercioexterior: <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/importaci-n-de-computadoras-port-tilde-de-escritorio-y-tablets-a>
- Ministerio de economía y Finanzas. (2019). *Ministerio de economía y Finanzas*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2020, de Ministerio de economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Ley-de-crecimiento-economico-1.pdf>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca . (2019). *Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca* . Recuperado el 31 de Agosto de 2020, de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca : [produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci3n-024-2019.pdf](http://produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci3n-024-2019.pdf)
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2020). *Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2020, de <https://www.produccion.gob.ec/comex/#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Comercio%20Exterior,procesos%20vinculados%20a%20esta%20materia>.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca. (2021). *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca*. Recuperado el 14 de Marzo de 2021, de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/comex/#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Comercio%20Exterior,procesos%20vinculados%20a%20esta%20materia>.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca. (2021). *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de [http://comex.produccion.gob.ec/?page\\_id=715](http://comex.produccion.gob.ec/?page_id=715)
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2019). *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.: <https://www.produccion.gob.ec/ministerio-de-produccion-presento-su-informe-de-gestion-2019/>

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2019). *Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020, de Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/se-reducen-los-impuestos-a-importacion-de-equipos-tecnologicos/>
- Palmieri, F. (Enero de 2019). Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VGNvkITKA0AJ:https://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php%3Fidioma\\_code%3Des%26contenido\\_id%3D4794+&cd=17&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VGNvkITKA0AJ:https://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php%3Fidioma_code%3Des%26contenido_id%3D4794+&cd=17&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec)
- Parodi, A. (03 de 2017). De La Sociedad De La Información A La Sociedad Del Conocimiento Y Su Impacto En El Comercio Exterior Ecuatoriano. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 19 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20476/1/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION%20ANDREINA%20PARODI%20PITA.pdf>
- Pinzón, M., & Florencia, R. (2015). Impacto Económico de la Resolución 116 del COMEX en las Empresas Importadoras de cosméticos y Propuesta de Mejoras para la competitividad de Empresas productoras en la Ciudad de Guayaquil. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad Politecnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 18 de Septiembre de 2020, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10050/1/UPS-GT001060.pdf>
- Primicias. (2019). *Primicias*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/estas-fueron-computadoras-mas-vendidas-durante-2019/>
- Primicias. (2020). *Primicias*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/importacion-celulares-computadoras-crece-ecuador-covid/>
- Pudeleco. (2021). *Pudeleco*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de <http://www.pudeleco.com/infotri.html>
- Revista Lideres. (18 de Julio de 2016). El ensamblaje paga el precio del frenazo de la economía de Ecuador. *Revista Lideres*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2020, de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ensamblaje-precio-economia-ecuador-crisis.html>
- SENAE. (Enero de 2020). *Senae*. Recuperado el 27 de Enero de 2021, de <https://www.aduana.gob.ec/senae-incrementa-cifras-de-aprehensiones-de-mercancia-ilegal/>
- SENAE. (Enero de 2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 27 de Enero de 2021, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/senae-incrementa-cifras-de-aprehensiones-de-mercancia-ilegal/>
- SENAE. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: [https://www.aduana.gob.ec/archivos/Ecuapass/faqs\\_ECUAPASS.pdf](https://www.aduana.gob.ec/archivos/Ecuapass/faqs_ECUAPASS.pdf)

- SENAE. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 31 de Agosto de 2020, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/COPCI-21-02-2019.pdf>
- SENAE. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/importaciones/>
- SENAE. (2021). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2020, de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/la-institucion/>
- Tonato, G. (2017). Análisis del Arancel y de los Impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumo Especiales (ICE) Y Salidas de Divisas en las importaciones y su Incidencia en la Balanza Comercial, Periodo 2005-2015. (*Tesis de Maestría*). Universidad Andina Simón Bolívar, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6103/1/T2570-MT-Tonato-Analisis.pdf>
- ULVR. (29 de Octubre de 2020). *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2020, de Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil: <https://www.ulvr.edu.ec/academico/unidad-de-titulacion/proyecto-de-investigacion#tomo1>
- Villamar Dávila, Y. A., & Pastaz Barreto, M. L. (2017). *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. Recuperado el 14 de 03 de 2021, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3304/1/T-ULVR-2886.pdf>
- Villamar Dávila, Y. A., & Pastaz Barreto, M. L. (2017). Barreras Arancelarias Y No Arancelarias A Las Importaciones De Textiles En El Ecuador Y Su Impacto En Los Niveles De Rentabilidad En La Industria Nacional. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 14 de Marzo de 2021, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3304/1/T-ULVR-2886.pdf>

# ANEXOS.

## Anexo 1. Resolución 024 -2019 del Pleno Comité del Comercio Exterior.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO  
EXTERIOR

### RESOLUCIÓN No. 024-2019

#### EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

##### CONSIDERANDO:

**Que**, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencia exclusiva del Estado central;

**Que**, el numeral 2 del artículo 276 ibídem determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

**Que** el artículo 305 de la Carta Magna, establece que: *"La creación de aranceles y fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva"*;

**Que**, mediante el artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, fue creado el Comité de Comercio Exterior (COMEX), como el organismo encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, siendo, por tanto, competente para reformarlas;

**Que**, los literales c) y e) del artículo 72 del COPCI consagran como competencias del COMEX: *"Crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias"*; y, *"Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano"*;

**Que**, el Reglamento de Aplicación del Libro IV del COPCI, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 733 y publicado en el Registro oficial No. 435 de 27 de abril de 2011, estableció en el Capítulo I, Sección I, artículo 16: *"De las Decisiones del COMEX en materia arancelaria.- Las decisiones que adopte el COMEX en materia arancelaria podrán ser iniciadas de oficio o a petición de parte, cuando exista una solicitud presentada motivadamente por alguna institución pública, o a petición motivada de parte interesada, cuyo requerimiento implique la creación, modificación o supresión de las tarifas arancelarias"*;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 25, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 19 del 20 de junio de 2013, fue creado el Ministerio de Comercio Exterior en calidad de órgano rector de la política de comercio e inversiones y, a través de su Disposición Reformatoria Tercera, se designa a dicho Ministerio para que presida el Comité de Comercio Exterior;

**Que**, la Disposición General Cuarta del Decreto Ejecutivo No. 252 de 22 de diciembre de 2017, establece: *"En todas las normas legales en las que se haga referencia al "Ministerio de Comercio Exterior", cámbiese su denominación a "Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones"*;

**Que**, a través del Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispuso la fusión por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO  
EXTERIOR

Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca; una vez concluido este proceso de fusión por absorción se modifica la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

**Que**, el Arancel del Ecuador constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país, de conformidad con la política gubernamental de incremento de la competitividad de los sectores productivos en el país;

**Que**, el Pleno del Comité de Comercio Exterior, en sesión de 15 de junio de 2017, adoptó la Resolución No. 020-2017, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 63 de 23 de agosto de 2017, a través de la cual, resolvió reformar íntegramente el Arancel del Ecuador, expedido con Resolución No. 59, adoptada por el Pleno del COMEX el 17 de mayo de 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 859 de 28 de diciembre de 2012;

**Que**, con Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-DMPCEIP-2019-0051 de 02 de julio de 2019, el señor Iván Fernando Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, designó al Viceministro de Comercio Exterior para que actúe como Presidente del Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX) en su ausencia;

**Que**, mediante Acción de Personal No. 003, el licenciado Diego Fernando Caicedo Pinoargote fue designado desde el 01 de enero de 2019 como Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-DMPCEIP-2019-050- de 02 de Julio de 2019, el señor Iván Fernando Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, designó al Coordinador Técnico de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, como Secretario Técnico de Comité Comercio Exterior (COMEX);

**Que**, mediante Acción de Personal No. 880 de 04 de septiembre de 2019, de conformidad a la delegación atribuida en el Acuerdo Ministerial 022-2017, el Coordinador General Administrativo Financiero; en uso de sus facultades y atribuciones, dispuso encargar la Coordinación Técnica de Comercio Exterior a la servidora María Gabriela Bastidas Espinosa a partir del 06 de septiembre de 2019 hasta que sea nombrado su titular;

**Que**, al amparo de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el Ministerio de Economía y Finanzas con oficio No. MEF-VGF-2019-2150-O de 04 de octubre de 2019, emitió: "(...) *dictamen favorable al proyecto de resolución tendiente en la reforma arancelaria para los teléfonos celulares (smartphones), computadores, tablets y laptops (...)*";

**Que**, en sesión de 04 de octubre de 2019, el Pleno del COMEX conoció y aprobó el Informe técnico presentado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) y el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO  
EXTERIOR

Información (MINTEL), a través del cual, recomienda: "(...) la reforma del arancel del 10% al 0% para la importación de computadores de escritorio, laptops y tablets, clasificados en las subpartidas arancelarias: 8471.30.00.00, 8471.41.00.00 y 8471.49.00.00";

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 de 14 de enero de 2014, en concordancia con las demás normas aplicables.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reformar el Arancel del Ecuador expedido con Resolución No. 020-2017 adoptada por el Pleno del COMEX el 15 de junio de 2017 y, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 63 de 23 de agosto de 2017, al tenor siguiente:

Donde dice:

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	Observaciones
8471.30.00.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	U	10%	
8471.41.00.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	U	10%	
8471.49.00.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	U	10%	

Deberá decir:

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	Observaciones
8471.30.00.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	U	0%	
8471.41.00.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una	U	0%	



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO  
EXTERIOR

	<i>unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida</i>			
8471.49.00.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	U	10%	0% solamente para computadoras de escritorio (DESKTOP)

**Artículo 2.-** Encomendar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), la ejecución e implementación de la presente resolución.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** Disponer al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) presentar al COMEX un informe de evaluación semestral de los resultados de la aplicación de la presente resolución. Este informe deberá ser puesto en conocimiento del Pleno del COMEX, a los diez (10) días laborables después del cierre de cada semestre.

Asimismo, de detectarse que el beneficio de la reducción arancelaria no se traslada al consumidor final, deberá informar inmediatamente al COMEX.

**SEGUNDA:** La presente Resolución se implementará de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

**DISPOSICIÓN FINAL**

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta Resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión de 04 de octubre de 2019 y, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

  
**PRESIDENTE**  
Francisco Suasti Salazar (E)

  
**SECRETARIA**  
Gabriela Bastidas Espinosa (E)

## Anexo 2. Formato del cuestionario de preguntas de la encuesta para los importadores.

### UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**TEMA:** Desgravación arancelaria a la importación de laptops.

**OBJETIVO:** Recolectar un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna, a fin de determinar la incidencia de la resolución 024-2019 del COMEX.

#### FICHA DE ENCUESTA.

*Favor de contestar las siguientes preguntas según crea correspondiente.*

1. **¿Conoce usted sobre la resolución 024-2019 del COMEX que entró en vigencia el 08 de octubre del 2019 para la reducción arancelaria de laptops?**

Sí\_\_\_

No\_\_\_

2. **¿Considera usted que la implementación de la resolución 024-2019 del COMEX, repercute en el precio de las laptops favoreciendo a su negocio?**

Sí\_\_\_

No\_\_\_

3. **¿Ha incrementado el volumen de sus importaciones una vez puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX?**

Sí\_\_\_

No\_\_\_

4. **¿Cómo ha sido la variación de las ventas en laptops del año 2020, con relación a los años anteriores cuando no estaba en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX?**

Buena\_\_\_

Regular\_\_\_

Mala\_\_\_

5. **¿Cuál es la marca de laptop que más importaciones se realizan en su empresa para su posterior comercialización?**

Lenovo \_\_\_

HP \_\_\_

Dell \_\_\_

Acer \_\_\_

Toshiba \_\_\_

6. **¿En qué rango de precios se encuentran las laptops más vendidas por su empresa?**

\$350 a \$400 \_\_\_

\$450 a \$500 \_\_\_

\$550 a \$600 \_\_\_

Más de \$600 \_\_\_\_

**7. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan las laptops actualmente?**

Sí\_\_\_\_

No\_\_\_\_

**8. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución 024-2019 del COMEX favorece al equipamiento tecnológico del país?**

Sí\_\_\_\_

No\_\_\_\_

**9. ¿Considera que la implementación de esta medida debe ser temporal o quedarse de manera permanente en el país?**

Temporal\_\_\_\_

Permanente\_\_\_\_

**10. ¿Desde qué país por lo general realiza la importación de laptops para comercializar en su negocio?**

China\_\_\_\_

EE.UU\_\_\_\_

Japón\_\_\_\_

Otros\_\_\_\_

### **Anexo 3. Formato del cuestionario de preguntas de la entrevista.**

#### **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:** Desgravación arancelaria a la importación de laptops.

**OBJETIVO:** Recolectar un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna, a fin de determinar la incidencia de la resolución 024-2019 del COMEX.

#### **FICHA DE ENTREVISTA.**

1. ¿Considera usted que las laptops son herramientas indispensables para emprender, para educar e informarse en este siglo XXI?
2. ¿Cuál es su opinión acerca de la Resolución 024- 2019 del COMEX que se puso en marcha dentro del periodo 2017-2021?
3. ¿Quiénes considera usted se han visto beneficiados con la aplicación de la resolución 024-2019 del COMEX?
4. ¿Considera usted que la implementación de la Resolución 024- 2019 del Comex ha generado un impacto tecnológico positivo al país?
5. ¿Cree usted que los importadores de laptops aprovechen de manera eficiente la puesta en marcha de la Resolución 024-2019 del COMEX?
6. ¿Cree usted, que la sublimación de los aranceles para estos equipos tecnológicos ha logrado rebajar costos a los usuarios finales?
7. Desde su punto de vista ¿Qué efecto tuvo la implementación de la Resolución 024- 2019 del COMEX en la importación de laptops en el país?

## Anexo 4. Correos.

### Encuesta

 **Idrovo Alvarado, Kristel Yalixa** <kidrovoa@ulvr.edu.ec>  
para Mñay, mfrancod ▾

lun, 11 ene 12:05 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Estimados señores de la empresa Siglo XXI, nos dirigimos hacia ustedes Kristel Idrovo A. y Mariuxi Franco D. Estudiantes de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, quienes estamos desarrollando un trabajo de investigación sobre la DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN LA IMPORTACIÓN DE LAPTOPS, que se dio por la puesta en marcha de la resolución 024-2019 del COMEX, el 08 de Octubre del 2019, en la que se detalla la reducción de aranceles de una tarifa del 10% del derecho arancelario ad-Valorem a una nueva tarifa siendo esta del 0% de ad-Valorem.

Les solicitamos respetuosamente su colaboración para el llenado de la encuesta y adjuntamos continuación el link el cual los dirige al formulario virtual.

Sin más que decirles, quedamos atentas a su respuesta.

Saludos cordiales.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLrFM7vdlp6TZQgu01\\_mIMRcTlrTf5jbfXayZ3rpfque6d1Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLrFM7vdlp6TZQgu01_mIMRcTlrTf5jbfXayZ3rpfque6d1Q/viewform?usp=sf_link)

--  
*Kristel Idrovo A.*

← Responder   ← Responder a todos   ➡ Reenviar

### Solicitud de Entrevista Virtual

 **Idrovo Alvarado, Kristel Yalixa** <kidrovoa@ulvr.edu.ec>  
para fdbarrera.mendoza, mfrancod, bcc: Hector ▾

sáb, 9 ene 15:03 (hace 8 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas Tardes.

Señor Fernando Barrera, Gerente de la empresa Inplanet S.A. Nos dirigimos hacia usted, Kristel Idrovo y Mariuxi Franco, estudiantes de la carrera de Comercio Exterior de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, solicitándole respetuosamente una entrevista virtual vía Zoom, referente al tema DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN LA IMPORTACIÓN DE LAPTOPS, la misma que se dio por la puesta en marcha de la resolución 024-2019 el pasado 08 de Octubre del 2019, en la que se detalla la reducción de aranceles de una tarifa del 10% del derecho arancelario ad-Valorem a una nueva tarifa siendo esta del 0% de ad-Valorem.

Sin más que decirles, quedamos atentas a su respuesta.

Saludos cordiales.

--  
*Kristel Idrovo A.*

← Responder   ← Responder a todos   ➡ Reenviar

## Anexo 5. Entrevista vía Zoom dirigida al Ingeniero Fernando Barrera.



## Anexo 6. Encuestas dirigidas a los importadores vía Google Forms.

### TEMA: Desgravación arancelaria en la importación de laptops.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Recolectar un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna, a fin de determinar la incidencia de la resolución 024-2019 del COMEX en el sector importador de laptops en la ciudad de Guayaquil.

FICHA DE ENCUESTA.  
Favor de contestar las siguientes preguntas según crea correspondiente

**\*Obligatorio**

Dirección de correo electrónico \*

mnay@siglo21.net

1. ¿Conoce usted sobre resolución 024-2019 del COMEX que entró en vigencia el 08 de octubre del 2019 para la reducción arancelaria de laptops? \*

Sí

No

2. ¿Considera usted que la implementación de la resolución 024-2019 repercute en el precio de las laptops favoreciendo a su negocio? \*

Sí

No

3. ¿Ha incrementado el volumen de sus importaciones una vez puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX? \*

Sí

No

4. ¿Cómo ha sido la variación de las ventas en laptops del año 2020, con relación a los años anteriores cuando no estaba en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX? \*

Buena

Regular

Mala

5. ¿Cuál es la marca de laptop que más importaciones se realizan en su empresa para su posterior comercialización? \*

- Lenovo
- HP
- Dell
- Acer
- Toshiba

6. ¿En qué rango de precios se encuentran las laptops más vendidas por su empresa? \*

- \$350 a \$400
- \$450 a \$500
- \$550 a \$600
- Más de \$600

7. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan las laptops actualmente? \*

- Sí
- No

8. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución 024-2019 del COMEX favorece al equipamiento tecnológico del país? \*

- Sí
- No

9. ¿Considera que la implementación de esta medida debe ser temporal o quedarse de manera permanente en el país? \*

- Temporal
- Permanente

10. ¿Desde qué país por lo general realiza la importación de laptops para comercializar en su negocio? \*

- China
- EE.UU
- Japón
- Otros

## TEMA: Desgravación arancelaria en la importación de laptops.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Recolectar un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna, a fin de determinar la incidencia de la resolución 024-2019 del COMEX en el sector importador de laptops en la ciudad de Guayaquil.

FICHA DE ENCUESTA.

Favor de contestar las siguientes preguntas según crea correspondiente

**\*Obligatorio**

Dirección de correo electrónico \*

fdbarrera.mendoza@gmail.com

1. ¿Conoce usted sobre resolución 024-2019 del COMEX que entró en vigencia el 08 de octubre del 2019 para la reducción arancelaria de laptops? \*

- Sí  
 No

2. ¿Considera usted que la implementación de la resolución 024-2019 repercute en el precio de las laptops favoreciendo a su negocio? \*

- Sí  
 No

3. ¿Ha incrementado el volumen de sus importaciones una vez puesta en marcha la resolución 024-2019 del COMEX? \*

- Sí  
 No

4. ¿Cómo ha sido la variación de las ventas en laptops del año 2020, con relación a los años anteriores cuando no estaba en vigencia la resolución 024-2019 del COMEX? \*

- Buena  
 Regular  
 Mala

5. ¿Cuál es la marca de laptop que más importaciones se realizan en su empresa para su posterior comercialización? \*

- Lenovo
- HP
- Dell
- Acer
- Toshiba

6. ¿En qué rango de precios se encuentran las laptops más vendidas por su empresa? \*

- \$350 a \$400
- \$450 a \$500
- \$550 a \$600
- Más de \$600

7. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan las laptops actualmente? \*

- Sí
- No

8. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución 024-2019 del COMEX favorece al equipamiento tecnológico del país? \*

- Sí
- No

9. ¿Considera que la implementación de esta medida debe ser temporal o quedarse de manera permanente en el país? \*

- Temporal
- Permanente

10. ¿Desde qué país por lo general realiza la importación de laptops para comercializar en su negocio? \*

- China
- EE.UU
- Japón
- Otros